



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**FORMATO ÚNICO
ACTA INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

VIGENCIAS 2012, 2013, 2014 Y 2015

**Doctor: CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

**A. NOMBRE DEL
FUNCIONARIO
RESPONSABLE DE LA
ENTREGA**

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

B. CARGO

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

D. CIUDAD Y FECHA

BOGOTÁ D.C; DICIEMBRE DE 2015

**E. FECHA DE INICIO DE LA
GESTIÓN**

7 DE DICIEMBRE DE 2011

**F. CONDICIÓN DE LA
PRESENTACIÓN**

RETIRO

SEPARACIÓN

RATIFICACIÓN DEL CARGO

**G. FECHA DE RETIRO DEL
CARGO**

5 DE DICIEMBRE DE 2015

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION

En cumplimiento a la Ley 951 de 2005, y en mi calidad de Registrador Nacional del Estado Civil, cargo que ejercí entre el 7 de diciembre de 2011 y el 5 de diciembre de 2015, presento el informe sobre mi gestión adelantada y los resultados alcanzados durante este periodo, los cuales dejan un balance altamente positivo. Estos resultados son el esfuerzo y compromiso de la alta dirección y de los servidores a todo nivel de la organización; quienes de una u otra forma contribuyeron al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas durante mi periodo de administración.

Para el periodo 2012-2015 se formuló el **Plan Estratégico “La democracia es nuestra huella”**, el cual se enmarcó en las políticas de modernización del Estado, con un enfoque por procesos, y respondiendo al compromiso de la Entidad en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno – MECI y en el mejoramiento continuo en la gestión de los procesos con un adecuado Sistema de Gestión de Calidad, en pro de los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía en general y los grupos de interés.

A continuación, relaciono las actividades más relevantes que se desarrollaron en los procesos misionales y de apoyo que coadyuvaron al cumplimiento de la Misión, Visión y a los Objetivos Estratégicos de la Entidad:

Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica

Procesos de Identificación

En cumplimiento al Decreto 0019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*, específicamente en lo ordenado en el artículo 17 Eliminación de Huella Dactilar: *“Suprímase el requisito de imponer la huella dactilar en todo documento, trámite, procedimiento o actuación que se deba surtir ante las entidades públicas y los particulares que cumplan funciones administrativas (...)”* la Gerencia de Informática en colaboración con las áreas misionales efectuó el análisis a los procesos afectados por esta normativa, lo que conllevó a ajustar los procedimientos e implementar herramientas tecnológicas necesarias para atender los requerimientos vía web como:

✓ Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía en línea

El certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía se puso a disposición de los ciudadanos a través de la página web de la Entidad a partir de febrero del año 2012, el cual se puede consultar y generar por este medio sin ningún costo. Este sistema superó todas las expectativas y contribuyó de manera sustantiva a la

descongestión de las Registradurías municipales, generándose aproximadamente durante los cuatro años de disponibilidad 26.154.015 certificados.

✓ **Consultar la oficina en la cual se encuentra inscrito el Registro Civil**

En el año 2010 a través del artículo 118 de la Ley 1395, se logró eliminar el requisito de territorialidad en la inscripción del registro civil, disposición que le facilitó el trámite de manera clara a quienes por distintas circunstancias no podían trasladarse a su lugar de origen.

Con base en esta norma, la RNEC puso a disposición de los ciudadanos en la página web el acceso directo a la información del lugar en el que se encuentra inscrito el registro civil de nacimiento y matrimonio. Sin embargo, es importante aclarar que no todos los documentos que están en folio o tomo y que se localizan en las notarias correspondientes, están grabados en el sistema.

Este aplicativo se puso a disposición de la ciudadanía a partir del 19 de octubre de 2012. Durante el cuatrienio 2012-2015 se realizaron un total de 13.333.899 consultas de Registro Civil.

✓ **Consulta de Supervivencias**

En cumplimiento del Decreto 0019 de 2012, Artículo 21. Prohibición de exigencia de presentaciones personales o certificados para probar la Fe de vida (Supervivencia). “.....*La Registraduría Nacional del Estado Civil inter-operara la base de datos del Registro Civil de Defunción con el sistema de información Ministerio de Salud y Protección Social y con los que defina el Gobierno Nacional, para que a través de del Ministerio sea consultada en línea por las entidades de seguridad social que deban verificar la fe de vida (supervivencia) de una persona. El reporte constituirá plena prueba de la existencia de la persona*”, se adelantó la sincronización de las bases de datos que permite que las entidades puedan realizar consultas masivas de información, utilizando la plataforma de acceso del Ministerio de Salud.

A partir del 1 de julio de 2012, se puso en producción la solución informática y de conectividad entre las dos entidades, logrando en una primera fase la inclusión de más de 250 entidades registradas ante el Ministerio de Salud para la prestación del servicio.

Con el fin de mantener actualizada la base de datos que opera el Ministerio de Salud y que sirve para la prestación del servicio de consulta a otras entidades, se envía información de forma automática con las actualizaciones a la base de datos del Archivo Nacional de Identificación ANI y con las actualizaciones de las novedades de registro civil de menores, mediante procesos diarios, utilizando la red de alta velocidad del Estado Colombiano RAVEC.

✓ **Registro de Defunciones**

En cumplimiento al Decreto 019 de 2012, Artículo 23. Administración de la base de datos del Registro Civil de Defunción, “.La Registraduría Nacional del Estado Civil administrará la base de datos del Registro Civil de Defunción la cual se alimentará con la información que remitan las notarías, los consulados, los registradores del estado civil y las demás autoridades encargadas de llevar el registro civil”.

Se diseñó un aplicativo para que las notarías, hospitales, parques cementerios, funerarias y consulados, quienes ejercen la actividad de Registro Civil de Defunción, reporten la información referente al fallecimiento de las personas de forma sencilla y con acceso vía web.

El nuevo aplicativo web permite a los servidores de la Entidad cargar los documentos relacionados con actos administrativos, notificaciones por aviso y notificaciones por mandamiento de pago en la página web www.registraduria.gov.co, manteniendo la información centralizada y facilitando al ciudadano la consulta de cada uno de ellos.

✓ **Agendamiento de citas por internet (Servicios y Trámites)**

Se diseñó e implementó un aplicativo de agendamiento de cita virtual que permite al ciudadano desde cualquier computador con Internet, ingresar a la página www.registraduria.gov.co y programar el día y la hora de la cita del trámite que adelantará en materia de identificación, evitando de esta manera que tenga que realizar largas filas o que acuda a tramitadores, ahorrando tiempo en los trámites y servicios que requiere para duplicado, renovación y primera vez de tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía. Este servicio se encuentra disponible en las siguientes ciudades y municipios: Bello Envigado, Medellín, Cúcuta, Pereira, Dosquebradas, Bogotá D.C, Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Girón, Piedecuesta, Barranquilla, Soledad, Florencia, Santa Marta, Neiva, Ibagué, Cartagena, Villavicencio, Yopal, Manizales, Armenia, Cali, Palmira, Popayán, Valledupar, Riohacha, Montería, Sincelejo, Tunja, Soacha, Quibdó y Pasto.

✓ **Pago vía web para solicitar el duplicado de la cédula de ciudadanía**

El servicio del pago en línea para solicitar el duplicado de la cedula de ciudadanía se implementó y puso a disposición de los ciudadanos a partir del 1 de septiembre del año 2015 inicialmente en Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla. Este servicio beneficia al ciudadano, reduciendo el tiempo que dedica actualmente a este trámite por pérdida, deterioro o si es víctima de hurto del documento.

Procesos Electorales

La incorporación del componente tecnológico en el desarrollo de los procesos electorales, ha cobrado fuerza en la preparación logística de las elecciones en cada una de las etapas del proceso. Los esfuerzos adelantados por la Registraduría en la implementación de nuevas tecnologías informáticas y el uso de la biometría en el proceso electoral, responden a un compromiso institucional de brindar soluciones que contrarresten las modalidades más recurrentes de fraude electoral en el país, la modernización del proceso electoral, alcanzar mayor transparencia y generar confiabilidad en los comicios electorales.

✓ Aplicación web de jurados de votación

A partir de las Elecciones de 2014 la Registraduría diseñó e implementó una aplicación web para efectuar seguimiento y control a la designación, capacitación y notificación, entre otros de los jurados de votación a nivel nacional para las elecciones de Congreso de la República, Parlamento Andino, Presidente y Vicepresidente, lo cual permite modernizar y blindar los procesos electorales. Es importante mencionar que dentro del proceso de Capacitación a Jurados de Votación, se realizó por primera vez, una estrategia de instrucción a través de señal abierta de televisión. Dicha estrategia se implementó en dos programas de dos horas cada uno; el primer programa dirigido a empresas para despejar dudas sobre el cargue de información que se realizó el 15 de septiembre y otra dirigida directamente a quienes prestaron el servicio el 16 de octubre de 2015.

Los jurados de votación seleccionados realizaron su capacitación virtual por medio de este aplicativo web, que contenía una evaluación en línea, como complemento a la capacitación presencial que es de carácter obligatorio.

El nuevo software comprende los procesos de reclutamiento, depuración, selección, nivelación, sorteo, cronogramas de capacitación, control de asistencia a capacitaciones, reemplazos y exoneraciones, sorteo de mesas adicionales y control de asistencia de los jurados de votación el día de la elección. Así mismo, esta solución web permite la conformación de bases de datos por parte de diferentes entidades, el sorteo de jurados en cada Registraduría Municipal y el control previo y posterior del proceso.

✓ Software Seguimiento a la Consulta Interna de los Partidos y Movimientos Políticos.

Se diseñó un software con dos componentes esenciales: uno de consulta del avance del proceso, permitiendo consolidar mediante la digitalización de la información los resultados preliminares de las consultas de partidos y movimientos del 30 de septiembre de 2012, y generar los archivos necesarios para la

divulgación hacia el público y el segundo componente permitió, la divulgación hacia el público en general de los resultados. Esta solución dio excelentes resultados logrando la consolidación de más del 98% de los resultados en un tiempo de una hora.

✓ **Entrega de información por servicio móvil.**

La Entidad habilitó un servicio de mensajería de texto, a través del teléfono celular para que los colombianos solicitaran información de donde sufragar, el puesto donde está habilitado y la mesa de votación en las elecciones presidenciales realizadas en mayo de 2014, el cual no tenía ningún costo para los usuarios de los operadores Movistar, Claro y Tigo.

Este servicio estuvo disponible para los colombianos desde el 21 de mayo hasta el domingo 25 de mayo de 2014, día de la elección de Presidente y Vicepresidente de la República.

✓ **Aplicación Elecciones 2014 - 2015**

Para las elecciones 2014 y 2015, se desarrolló la aplicación 'Elecciones 2014 y 2015', la cual resultó tan atractiva y útil en la jornada electoral, consiguiendo un gran número de descargas y repuntando en AppleStore.

Todos los ciudadanos que contaban con un dispositivo Android o IOS, pudieron descargar la aplicación que les permitió consultar los resultados desde cualquier lugar del mundo, ingresando al Play Store o App Store digitando "*Registraduría*" o "*Elecciones Colombia*".

Durante las elecciones del 9 de marzo de 2014, más de 100.000 usuarios descendieron la aplicación, registrando cerca de 8.500 descargas por hora. Así mismo se lograron más de 5.500.000 pantallas vistas y 26.221.573 sesiones abiertas. Desde 88 países se realizaron descargas para consultar la información de las elecciones, destacándose Estados Unidos con 1.242 usuarios y España con 427.

Para la primera y segunda vuelta de la elección de Presidente y Vicepresidente de la República-2014, la aplicación logró un total de 2.401.940 sesiones abiertas. En Colombia, desde 2.328.801 sesiones se realizó la consulta de los resultados electorales. Los departamentos con mayor número de pantallas visualizadas fueron Antioquia con 292.297, seguido de Valle del Cauca con 189.831 y Atlántico con 151.498. En Bogotá se registró el mayor número de sesiones abiertas en el país, con un total de 1.242.995. Además de Colombia, la aplicación fue descargada desde 101 naciones. Entre los países con mayor número de sesiones vistas se

encuentran Estados Unidos con 17.068, seguido de Venezuela con 5.647 y España con 5.100 sesiones.

Finalmente, para el año 2015, durante las elecciones de Autoridades Locales, 1.133.601 ingresos se realizaron en el aplicativo. La ciudad del país donde se presentó el mayor número de pantallas visualizadas fue Bogotá con 439.333, seguida de Cali con 131.472, Barranquilla con 113.016 y Medellín con 56.851.

Además de Colombia, la aplicación fue descargada desde 75 países. Entre los países con mayor número de sesiones vistas se encuentran Estados Unidos con 1.703, seguido de España con 1.696, Argentina con 1.096 y Canadá con 1.032 sesiones.

Biometría Electoral

La utilización de tecnología para el cotejo dactilar de los votantes que inició en octubre de 2008 como una prueba piloto y una medida para frenar el fraude por suplantación de electores, es hoy de acuerdo con la Ley 1475 de 2011 una obligación legal de la Organización Electoral.

Gracias al uso de la biometría, la Registraduría Nacional del Estado Civil puede ofrecer mayores garantías de transparencia a los sufragantes y su uso es uno de los componentes indispensables para el desarrollo de la logística electoral, teniendo en cuenta los beneficios reportados en cada elección, evitando la suplantación de ciudadanos, delito que hasta hace unos años era muy difícil de controlar y que con la implementación de la identificación biométrica fue eliminado.

El proceso de autenticación biométrica ha presentado grandes avances, teniendo en cuenta que la autenticación dura menos de un minuto y se realiza con dispositivos inalámbricos. Desde su implementación en los procesos electorales hasta la fecha, se han realizado alrededor de 90 elecciones donde se ha empleado la biometría, identificando plenamente a más de veinticinco millones de ciudadanos que se han acercado a los puestos de votación para ejercer su derecho al voto.

Para las elecciones del año 2014, se instalaron herramientas biométricas en las zonas de mayor riesgo electoral para lograr la identificación de cerca de 13 millones de electores en 15 elecciones, incluida la de Congreso de la República y Presidente y Vicepresidente de la República primera y segunda vuelta, donde se marcaron records históricos con la implementación biométrica en nuestro país, siendo los despliegues más amplios realizados hasta el momento en materia de identificación.

Las ventajas de la Identificación Biométrica han sido reconocidas no sólo por el Gobierno Nacional sino también por los distintos partidos políticos y organizaciones no gubernamentales y por lo tanto, el paso siguiente consistía en aplicar la

biometría a otros campos de la sociedad y es así que con la expedición del Decreto 019 de enero de 2012, que en su artículo 18 señala: *“En los trámites y actuaciones que se cumplan ante las entidades públicas y los particulares que ejerzan funciones administrativas en los que se exija la obtención de la huella dactilar como medio de identificación inmediato de la persona, ésta se hará por medios electrónicos. Las referidas entidades y particulares contarán con los medios tecnológicos de interoperabilidad necesarios para cotejar la identidad del titular de la huella con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Si el trámite no requiere de la identificación inmediata de la persona, la autoridad o el particular encargado de funciones administrativas coordinarán con la Registraduría Nacional del Estado Civil el mecanismo de verificación de la información requerida”*, el Gobierno Nacional ha entendido que la identificación biométrica debe aplicarse no sólo en temas electorales sino en el sector salud, en la educación, en los trámites notariales, en el sistema pensional y en un sinnúmero de actividades cotidianas. En este sentido, la base de datos con más de 926 millones de huellas dactilares que administra la Registraduría es la médula del Decreto Anti trámites y permitirá en un futuro cercano la simplificación de muchos trámites cotidianos para los colombianos, gracias a la aplicación de tecnología de punta.

Con la implementación de esta herramienta tecnológica, la Registraduría dio otro paso seguro hacia la transparencia del proceso electoral, cubriendo otro posible escenario de fraude, ya que no sólo se evita la suplantación de electores sino que se impedirá la manipulación del registro de votantes de cada mesa de votación.

Desde el inicio de su implementación en los procesos electorales hasta la fecha, se han realizado más de 90 elecciones donde se ha empleado la biometría, identificando plenamente a más de veinticinco millones de ciudadanos que se han acercado a los puestos de votación para ejercer su derecho al voto.

En los comicios del 9 de marzo de 2014, la Registraduría Nacional del Estado Civil realizó por primera vez en una elección ordinaria el mayor despliegue biométrico en la historia de las elecciones colombianas, en un esfuerzo sin precedentes por evitar el fraude por suplantación de votantes y jurados. Más de 10 millones de personas fueron identificadas con herramientas biométricas, para verificar que el ciudadano que se acerca a sufragar sea quien dice ser y que debe votar en dicho puesto de votación. Alrededor del 70% del censo electoral fue identificado con herramientas biométricas en puestos de votación de las zonas del país de mayor riesgo electoral, sitios que no fueron informados para evitar movimientos irregulares de agrupaciones políticas.

Para los comicios del domingo 25 de mayo de 2014, cuando se realizó la primera vuelta presidencial, se instalaron alrededor de 3.500 máquinas que cobijaron a 4 millones de electores. A su vez, para la segunda vuelta presidencial la Registraduría instaló 3.750 estaciones de identificación biométrica de sufragantes en las zonas del país en donde se detectó mayor riesgo de fraude por suplantación de votantes. Con estas herramientas que estuvieron ubicadas al ingreso de los

puestos de votación, la Registraduría cotejó la plena identidad de cerca de 3 millones de personas, para verificar que el ciudadano que se acerca a sufragar sea quien dice ser y que debe votar en dicho puesto de votación.

El pasado 25 de octubre, la Registraduría Nacional instaló alrededor de 8.500 estaciones biométricas de manera estratégica para verificar que el ciudadano que se acercara a sufragar sea quien dice ser y esté habilitado para sufragar en el puesto de votación al cual llegó. Alrededor de 10 millones de ciudadanos fueron identificados con herramientas biométricas en los puestos de votación de las zonas del país donde hay mayor riesgo electoral y gran afluencia de votantes.

✓ **Inscripción automatizada de cédulas**

Como resultado de los esfuerzos realizados por la RNEC, encaminados a sistematizar cada uno de los procesos electorales hasta llegar a la implementación del voto electrónico, en el año 2013, se dio inicio a la implementación de un sistema automatizado para la inscripción de cédulas de ciudadanía.

La automatización consiste en que los datos del ciudadano que son capturados mediante una estación biométrica son confrontados con la información del ciudadano que reposa en el Archivo Nacional de Identificación - ANI. Es un procedimiento muy similar al utilizado en enrolamiento de los ciudadanos cuando realizan su trámite de cédula de ciudadanía; proporcionando de esta manera y en un proceso que dura sólo pocos segundos, la validación plena de su identidad y grabando de forma inmediata su lugar de inscripción.

Esta tecnología permite además que el procesamiento para la consolidación de las inscripciones tarde en promedio de 20 a 25 días; teniendo en cuenta que la Registraduría sólo cuenta con cerca de 1 mes a partir del cierre de inscripciones para consolidar dicha información y conformar el censo electoral; también que a través de la página web de la Registraduría se ofrezca información actualizada casi en tiempo real sobre la cantidad de personas inscritas en cada municipio del país.

La automatización de la inscripción de cédulas se impone entonces no sólo como una necesidad para el control del fraude, sino además para dar la celeridad necesaria en el procesamiento del censo.

✓ **Herramienta para búsqueda automatizada de candidatos a las elecciones 2015**

Se desarrolló e implementó en la página web www.registraduria.gov.co, una herramienta que le brinda la posibilidad a todos los colombianos de seguir las inscripciones de candidatos a las elecciones de Autoridades Locales de una manera más fácil y ágil.

La búsqueda automatizada de candidatos para las elecciones 2015, permitió en tiempo real ubicar fácilmente un candidato por su nombre, número de cédula, número de renglón, localidad, departamento, municipio o corporación. Para realizar una búsqueda los ciudadanos debe ingresar a www.registraduria.gov.co y hacer clic en el banner de “**Inscripción de Candidatos**”, una vez allí, ingresar a la sección “**Candidatos Inscritos**”.

Al momento de digitar en la casilla “**Búsqueda Rápida**” un nombre, número de cédula, número de renglón, zona del país o corporación, el sistema arrojará en pantalla las similitudes encontradas en la base de datos, las cuales le permite identificar claramente la información requerida.

En ella, también los interesados pueden verificar las estadísticas del número de candidatos inscritos y la fecha de corte de la actualización de la base de datos. Este aplicativo se actualizaba diariamente, lo que le permitió realizar un seguimiento y control diario de la inscripción de candidatos en cada zona del país.

✓ **Plataforma de censo electoral**

Permite la divulgación en línea de la conformación y depuración del censo electoral, con alcance de consulta vía web por parte de los órganos de control y los responsables de cada proceso. Así mismo, facilita la interconexión de los procesos de jurados de votación e inscripción de ciudadanos; creando mayor eficiencia y eficacia para cada proceso.

✓ **Plataforma de inscripción de candidatos**

Se implementó la herramienta tecnológica que da celeridad al proceso de inscripción, al permitir a los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos diligenciar en el sistema los formularios de inscripción de candidatos para Corporación (Asamblea, Concejo y Jal), cargos uninominales o descargarlos para ser diligenciados manualmente; y así, proceder a realizar la presentación de cada uno de ellos ante la autoridad electoral competente. Dichos formularios fueron diseñados conforme al número de curules para cada circunscripción electoral (Departamento, Municipio y Localidad), permitiendo controlar el número de inscritos.

Resultados de la Misión Institucional

Procesos de Identificación

Para prestar un mejor servicio y atender las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés en relación a los trámites y servicios que se prestan en materia de identificación se implementaron nuevas soluciones como:

✓ **Acceso a las bases de datos**

Se reglamentaron las condiciones y el procedimiento para que las entidades públicas y particulares con funciones públicas puedan acceder a las bases de datos de la información que produce y administra la Entidad y a través de la utilización del sistema biométrico, en cumplimiento a lo ordenado en:

- Ley 1450 de 2011 (*Plan Nacional de Desarrollo 2011- 2014 “Prosperidad para todos”*), el cual establece la obligatoriedad del suministro de la información que producen y administran las entidades públicas.
- Decreto 019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”* en lo relacionado con la "Verificación de la huella dactilar por medios electrónicos".
- Ley Estatutaria 1581 de 2012, *mediante la cual se dictan las disposiciones legales para la protección de datos personales, el ámbito de aplicación, categorías especiales de datos, derechos y condiciones de legalidad para el tratamiento de datos, deberes de los responsables y encargados del tratamiento, mecanismos de vigilancia y sanción, entre otras disposiciones.*

✓ **Creación Grupo de acceso a la información y protección de datos personales**

En cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de *protección de datos personales* se creó mediante resolución 13098 de diciembre de 2013, el Grupo de acceso a la información y protección de datos personales cuyas funciones son:

- Articular las condiciones y procedimientos para el acceso de entidades públicas o particulares que ejerzan funciones públicas a las bases de datos de la información que produce y administra la Registraduría Nacional en materia de Registro Civil e Identificación, acorde con las disposiciones legales.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios o contratos suscritos con entidades públicas o particulares que ejerzan funciones públicas.

- Realizar las visitas y auditorías a que haya lugar a los sistemas y bases de datos de las entidades públicas, particulares que ejerzan funciones públicas y/o a sus aliados tecnológicos.
- Contribuir con la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación en la verificación al cumplimiento de las disposiciones sobre protección de datos personales, acorde a lo dispuesto por la Ley Estatutaria No.1581 de 2012, o aquella que la modifique, adicione o derogue.

✓ **Suscripción de Convenios**

La Entidad ha venido suscribiendo convenios interinstitucionales con entidades públicas y particulares con funciones públicas, con el de permitir el acceso a la información de la base de datos para autenticación biométrica a partir de la huella dactilar mediante el acceso directo que se realiza en tiempo real de respuesta entre 9 y 45 milisegundos y el acceso a la información contenida en las bases de datos del Archivo Nacional de Identificación - ANI.

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1753 de 2015 y la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, se encuentran vigentes con Entidades Públicas los siguientes convenios:

Convenios de autenticación Biométrica con Unión Colegiada de Notariado Colombiano, RUNT, Lotería de Bogotá, Cámara de Comercio de Bogotá , Confecámaras y el Fondo Nacional del Ahorro.

Igualmente, convenios de Acceso a la Información del ANI con: Agencia Colombiana para la Reintegración, Agencia Nacional Para la Superación de la Pobreza Extrema, ANSPE, Alcaldía de Medellín, Alcaldía Mayor de Bogotá, Armada Nacional -Dirección de Contrainteligencia, Banco de la República, Cámara de Comercio de Bogotá, CISA Central de Inversiones S.A, Colpensiones, Confecamaras, Consorcio Colombia Mayor, Comisión de Regulación de Comunicaciones, Consejo Superior de la Judicatura, Contraloría General de La República, Corantioquia, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Ecopetrol, Fiscalía General de La Nación, Fon vivienda - Min vivienda, Gobernación de Boyacá, ICBF, Icfes, Incoder, Inpec, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Migración Colombia, Ministerio de Defensa - Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Oficina de Bonos Pensionales), Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Personería de Bogotá, Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación, Sena, Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, Unidad de Víctimas, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Proceso de Registro Civil

Para la expedición de copias de registro civil, se implementó como mecanismo de seguridad un adhesivo que va en cada copia expedida por la Registraduría. Actualmente se encuentra en estudio un proyecto para la implementación de papel de seguridad en la inscripción y expedición de registros civiles

A la fecha, se han grabado en el sistema más de 19 millones de registros civiles y se han digitalizado más de 52 millones, cifra que ha permitido que sea sencillo acceder a la búsqueda de estos documentos.

El servicio nacional de inscripción tiene en su base de datos más de 45 millones 534 mil 840 registros civiles de nacimiento, más de 4 millones 884 mil 267 registros civiles de defunción y más de 3 millones 71 mil 572 de matrimonio.

La Entidad, teniendo en cuenta que todos los niños y niñas colombianos tienen derecho a tener un registro civil de nacimiento desde sus primeros minutos de vida, avanzó en la ejecución de una estrategia para que tanto clínicas como hospitales tengan un software de registro civil en sus áreas de parto.

En la siguiente tabla se pueden observar los datos estadísticos que se obtuvieron durante el periodo 2012-2015 en la inscripción de registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción por las Notarías y Registradurías, donde se observa que la mayor participación de inscripción la obtuvo la Registraduría Nacional, inscribiendo el 71 % del total de registros inscritos.

Estadísticas nacionales de inscripción de Registros Civiles por Registradurías y Notarías 2012-2015											
		2012		2013		2014		2015		Total Cuatrienio	
		Registraduría	Notaria	Registraduría	Notaria	Registraduría	Notaria	Registraduría	Notaria	Registraduría	Notaria
		Nacimiento	538.516	39.782	724.545	346.894	502.523	115.777	373.213	83.221	2.138.797
Matrimonio	26.089	8.261	46.786	103.952	27.197	24.495	19.282	16.155	119.354	152.863	
Defunción	231.891	7.226	218.259	129.044	54.270	160.659	41.936	128.020	546.356	424.949	
Total	796.496	55.269	989.590	579.890	583.990	300.931	434.431	227.396	2.804.507	1.163.486	
										3.967.993	

Tarjeta de Identidad Biométrica

La Tarjeta de Identidad en Colombia nació a partir del Decreto 1260 de 1970, y en su artículo 109 facultó a la Registraduría Nacional del Estado Civil para expedir la tarjeta de identidad a los colombianos mayores de siete y menores de 21 años, empezando a expedir la tarjeta de identidad a partir de enero de 1972.

El 27 de julio de 1989 mediante la expedición de la Resolución 1985 se definió que a partir del 1 de noviembre de ese año, la tarjeta de identidad se elaboraría en un nuevo formato y con los datos que serían incluidos en ella, conocido hoy como la tarjeta de identidad rosada.

El 22 de agosto de 2008 la RNEC, cambió el formato de la tarjeta de identidad para los jóvenes entre los 14 y 17 años, con el fin de incluir características similares a las de la cédula amarilla con hologramas. El formato biométrico de tarjeta de identidad trae en su anverso un código de barras bidimensional con la información biométrica del titular, lo cual impide la falsificación del documento, incluye fotografía a color, firma, huella dactilar, lugar y fecha de nacimiento y lugar y fecha de expedición.

El 24 de julio de 2012, se hizo el lanzamiento de la tarjeta de identidad azul biométrica, para los niños y niñas a partir de los siete años, con el propósito de unificar los formatos vigentes y garantizar que los menores cuenten con un sistema de identificación más seguro y con mayores estándares de calidad. El trámite para expedir la tarjeta de identidad azul biométrica para niños y niñas de siete años, empezó en las capitales de departamento y posteriormente se extendió a varios municipios y a partir del 26 de junio de 2013, se realiza en todas las sedes de la Registraduría Nacional y en los consulados de Colombia en el exterior.

Este nuevo formato del documento permite que los datos tanto biográficos como biométricos de los menores de edad ingresen al sistema de identificación colombiano y que sean identificados con sus huellas dactilares en cualquier momento y de manera inmediata. Con este cambio Colombia se ubique a la vanguardia en los procesos de identificación para niños y niñas en todo el continente.

Como se puede observar en la siguiente tabla en el periodo 2012 – 2015 se han expedido con base en las estadísticas a nivel nacional 5.088.331 tarjetas de identidad para niños de 7 a 14 años donde la mayor expedición se realizó en la vigencia 2013, correspondiendo al 27% del total de tarjetas expedidas.

Estadísticas nacionales de expedición de Tarjeta de Identidad de 7 a 14 años Primera vez - Duplicado - Rectificación - renovación				
2012 formato rosado		2013	2014	2015
Formato rosado	Formato biométrico	Formato biométrico	Formato biométrico	Formato biométrico con corte a 30 de septiembre
1.035.970	167.304	1.370.463	1.124.222	1.390.372

Total cuatrienio	5.088.331
-------------------------	------------------

Cédula de Ciudadanía

La Constitución colombiana en el artículo 266, le otorgó a la Registraduría Nacional del Estado Civil la misión de identificar a los colombianos. Desde 1952 la Entidad ha expedido tres tipos de formatos de cédula de ciudadanía a los colombianos y a partir del 30 de julio del año 2010, el único documento de identidad válido en Colombia para los mayores de edad es la cédula amarilla con hologramas.

Con base en este nuevo documento que garantiza la identificación de las personas de una manera ágil y segura, se emprendieron una serie de actividades, entre ellas la **Actualización del Archivo Nacional de Identificación – ANI**, gracias a las facultades extraordinarias otorgadas al Registrador Nacional, depurando 638.573 cédulas de ciudadanía de personas mayores de 100 años que nunca realizaron el proceso de renovar su documento de identidad.

Con base en la expectativa de vida de las personas establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE en 67 años, se efectuaron los cruces de información con el sistema ANI, identificando un total de 1.715.444 registros de ciudadanos mayores de 74 años, y cuyas cédulas de ciudadanía estaban vigentes en el sistema sin trámites de renovación de cédula y ningún tipo de registro, movimiento o actividad en las oficinas visitadas. Posteriormente esta información se cotejó con la base de datos de la Gestión Electrónica de Documentos de Identificación - GED, y con la base de datos de documentos renovados MTR.

✓ Cédulas de Ciudadanía producidas desde el 2012 hasta el 2015.

Como se puede observar en la siguiente tabla durante este periodo se han producido aproximadamente un total de 8.407.991 cédulas de ciudadanía de primera vez, duplicados, rectificaciones y renovaciones.

Estadísticas nacionales de producción de Cédula de Ciudadanía Primera vez - Duplicado - Rectificación					
	2012	2013	2014	2015	Total
Primera vez	897.897	1.046.547	904.555	868.186	3.717.185
Duplicado	910.952	1.085.030	1.106.147	1.120.298	4.222.427
Rectificación	43.234	33.907	25.415	22.801	125.357
Renovación	143.906	87.255	62.496	49.365	343.022
Total					8.407.991

Unidad de Atención a la Población Vulnerable UDAPV

La Unidad de Atención a la población Vulnerable UDAPV, está conformada por varios profesionales y técnicos capacitados para prestar el servicio de identificación en lugares apartados del país vía aéreos, fluviales, marítimos y terrestres para cumplir con su labor.

Para desarrollar las jornadas de identificación, la Unidad traslada un promedio de seis personas equipado con computador, impresoras, kit fotográfico (cámara fotográfica, impresora y tóner), comunicación satelital y el acompañamiento de un profesional en bacteriología facilitado por las autoridades competentes, quien realiza la prueba del RH.

A partir de octubre de 2008, mediante la Resolución 6303, se exoneró del pago de duplicados, rectificaciones de cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad, y copias de registros civiles a la población atendida por la Unidad de Atención a Población Vulnerable – UDAPV.

En la actualidad, la UDAPV cuenta con la cooperación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR y las Alcaldías o Gobernaciones para llevar la atención a los lugares que se van a intervenir.

Desde el inicio del proyecto, la iniciativa de la Registraduría despertó el interés de actores de cooperación nacional e internacional como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Plan Internacional para la niñez, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional; Acción Social y el Ministerio de Educación.

Entre los años 2012 y 2015, se realizaron 99 campañas de identificación en 276 municipios, que beneficiaron a 368.328 personas, con la expedición de 46.224 Registros Civiles, 163.929 Tarjetas de Identidad y 148.608 Cédulas de Ciudadanía. **(Ver estadísticas de campañas de identificación Anexo I)**

Certificación Sistema de Gestión de Calidad - ICONTEC

Por la gestión realizada en materia de Identificación, en febrero de 2015, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), certificó el Sistema de Gestión de Calidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Inscripción en el Registro Civil, Identificación y Expedición de Tarjeta de Identidad y Cédula de Ciudadanía, una vez fueron evaluados y aprobados los requisitos relacionados en la norma internacional ISO 9001:2008 y con el aval de IQnet, la red de organismos de certificación.

Desarrollo de Procesos Electorales

✓ El Censo Electoral

La preparación de un proceso electoral es una tarea ardua que implica planear actividades para la logística de distribución del material electoral el día de las elecciones, la transmisión de resultados y la preparación de más de 22.000 sesiones de capacitación para más de 660.000 jurados de votación.

Otra actividad importante y que se hace de manera permanente es la depuración del censo electoral y que desde el año 2008 hemos convertido en una labor articulada no sólo en los días previos a una jornada electoral, sino porque de la actualización del censo electoral depende hoy en día de la actualización del Archivo Nacional de Identificación.

La Registraduría ha hecho un esfuerzo significativo en los últimos años para garantizarle al país que tenemos un censo electoral depurado. En Colombia los muertos ya no pueden votar porque la identificación biométrica de sufragantes a partir del cotejo de su huella dactilar lo impide, además no pueden votar porque en los listados de sufragantes habilitados para ejercer su derecho en cada mesa de votación ya no aparecen personas fallecidas, gracias a la labor de depuración adelantada en los últimos siete años.

El censo electoral para los comicios se conforma de las cédulas incorporadas al censo de jornadas anteriores, las cédulas expedidas por primera vez hasta 4 meses antes de la elección, las altas por novedades en el estado de la cédula, menos las bajas de militares que pertenecen a la fuerza pública y por cancelaciones de cédulas. Así mismo, se actualiza diariamente con la inclusión automática de las cédulas expedidas a quienes adquieren la nacionalidad colombiana y la reincorporación de las cédulas que habían perdido temporalmente

su vigencia porque ya se cumplió la pena prevista por una sentencia condenatoria y se retiran del censo las cédulas por muerte del ciudadano, por la renuncia a la nacionalidad colombiana, sentencias condenatorias que incluyen la interdicción de derechos políticos y el ingreso a las fuerzas militares.

El censo electoral se comenzó a publicar en la página web de la Registraduría Nacional desde el mes de febrero de 2008, para garantizar transparencia en todos los procesos electorales y evitar el fraude. Así mismo, para que los ciudadanos contribuyan a depurar la información, al identificar posibles inconsistencias, tales como la aparición en el censo electoral de personas fallecidas o inhabilitadas.

En la página web de la Entidad se dispuso un sitio denominado “consulte su lugar de votación”. Allí cualquier persona puede digitar un número de cédula e inmediatamente obtiene información sobre el departamento, la ciudad, el puesto de votación y la mesa en la que el titular de esa cédula de ciudadanía puede votar, así como la fecha de inscripción de la cédula.

Si un ciudadano encuentra alguna inconsistencia puede reportarla al correo censoelectoral@registraduria.gov.co y la Entidad procede a analizar el caso.

La Dirección de Censo Electoral de la RNEC en el periodo 2012 - 2015, efectuó la depuración y consolidación de información tanto de inclusión como de exclusión de cédulas en el censo, como se observa en las siguientes estadísticas que se tienen:

	2012	2013	2014	2015
No. de cédulas de ciudadanía afectadas por actualización y depuración del Censo Electoral	2.041.590	1.237.318	4.706.586	8.055.612
Censo Electoral Oficial	Consultas de los Partidos Movimientos Políticos	No hubo debates electorales	Congreso de la República 32.797.017	Autoridades Locales 34.442.909
			Presidente y Vicepresidente de la República 32.975.158	

Fuente: Dirección de Censo Electoral

✓ Consultas Internas de Partidos y Movimientos Políticos

Las consultas se constituyen en un instrumento valioso para el fortalecimiento de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica. En nuestro sistema democrático, las consultas de partidos son una figura muy reciente que ha empezado a fortalecerse con su realización anual, y que cada vez compromete a

más votantes y a más partidos. **En el Anexo II, se relacionan las consultas que se realizaron durante el periodo 2012-2015.**

✓ **Medidas de Seguridad implementadas en los Procesos Electorales**

La Registraduría ha adoptado distintas medidas de control, dentro de las cuales se destacan aspectos importantes a tener en cuenta en el procedimiento para la realización del proceso de escrutinio de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1475 de 2011, entre los que se encuentran:

- Procedimientos para los jurados de votación, quienes serán los encargados de contabilizar la cantidad de votos para cada colectividad y de registrar en las actas de escrutinio E-14.
- Se estipuló que las comisiones escrutadoras estarán conformadas por Registradores Auxiliares y Municipales, quienes tendrán sus funciones de escrutadores y de claveros.
- Se definió que los escrutinios se realizarán a través del aplicativo web dispuesto para tal fin, en los lugares previamente designados por la Registraduría y en el horario establecido. Las comisiones escrutadoras zonales y municipales en municipios zonificados y realizarán el escrutinio con base en los votos extraídos del sobre de claveros.
- Los candidatos y testigos electorales de los diferentes partidos y movimientos políticos pudieron estar presentes mientras las comisiones escrutadoras realizaban el proceso de escrutinio. Así mismo, esta actividad conto con el acompañamiento del ministerio público y funcionarios de la policía quienes fueron los encargados de realizar la custodia de los pliegos electorales.
- Se tomaron las medidas necesarias para garantizar la contabilización y publicación de los resultados electorales preliminares de las mesas de votación.

Entre otras medidas de control para llevar a cabo con éxito el proceso electoral, se destaca:

- La realización de simulacros para la publicación de la información preliminar de escrutinios para evaluar el funcionamiento de la recepción de llamadas, la transmisión de datos para realizar la consolidación de la información de todo el país y poder publicar los datos del conteo de mesa de los jurados.
- El traslado de los delegados departamentales del Registrador Nacional como una medida de transparencia para garantizar el buen desarrollo del proceso electoral.

- Con el objetivo de contar con una base de datos confiable de ciudadanos reales y residentes en los diferentes municipios del país, se solicitó a las entidades públicas y privadas e instituciones educativas, los listados de personas que podían ser nombradas como jurados de votación. Los ciudadanos que resultaron elegidos fueron sorteados de las listas proporcionadas por las entidades de forma aleatoria mediante un aplicativo de selección de jurados.
- Se realizaron capacitaciones a los jurados de votación, con el fin de que adquieran conocimientos del proceso electoral a adelantar y de sus funciones durante los comicios.
- La Registraduría efectuó una verificación física de cada uno de los documentos de identidad pendientes por reclamar por parte de los ciudadanos, permitiendo determinar el número exacto de cédulas que se encontraban pendientes por reclamar; documentos que permanecieron en custodia durante la elección.

✓ **Trashumancia Electoral**

Conforme a las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional Electoral mediante las cuales determinan la posible inscripción irregular de algunas cédulas de ciudadanía, la Registraduría Nacional procedió a realizar la respectiva afectación en el censo electoral obteniendo los siguientes resultados:

	2012	2013	2014	2015	Total
Cantidad de resoluciones emitidas por el CNE que afectaron el Censo Electoral	536	No hubo	33	1464	2033

Fuente: Dirección de Censo Electoral

De igual forma, se desarrolló un aplicativo para que los ciudadanos consultaran si la inscripción de su cédula quedó sin efecto por resolución 5352 de 2015 del CNE. Esta herramienta permitió informar a los ciudadanos acerca de esta situación y clarificar el lugar en el que debían ejercer su derecho al voto.

✓ Oportunidad en la Divulgación de los Resultados Electorales

Año Electoral 2014

La rapidez y confiabilidad en la entrega de los resultados se constituyeron en un importante insumo para soportar la credibilidad y legitimidad de los procesos electorales, permitiendo que para el año 2014 se lograra:

- Informar el día de elecciones del 9 de marzo de 2014 a las 9 de la noche a la opinión pública nacional e internacional, los resultados equivalentes a un promedio del 90% de los resultados de las votaciones correspondiente a las Corporaciones de Senado, Cámara y Parlamento Andino y a media noche el 98% de los resultados. A las 9 de la noche se tenía publicado en la web el 35% de las actas de escrutinio de los jurados de votación y a media noche se tenía publicado un poco más del 86% de las actas. En conclusión y haciendo un comparativo frente al proceso electoral del 2010, a las nueve de la noche se divulgó un 50% más sobre los resultados electorales. Los resultados preliminares (o de preconteo) variaron un 0,54% sobre los resultados definitivos.
- Informar el día de elecciones del 25 de mayo de 2014 a las 5 de la tarde a la opinión pública nacional e internacional, los resultados equivalentes a un promedio del 94% de los resultados de las votaciones correspondiente a la primera vuelta presidencial y vicepresidencial, llegando a publicar el 99.98% al finalizar la noche. A las 8 de la noche se tenía publicado en la web el 97.8% de las actas de escrutinio de los jurados de votación y a media noche se tenía publicado el 99.98% de las actas. En esta primera vuelta, a las 7 de la noche se había escrutado oficialmente el 50% de las mesas de votación, para llegar al final de la noche al 96%. Haciendo un paralelo frente al proceso electoral del 2.010, a las cinco de la tarde se divulgó un 30% más sobre los resultados electorales. Los resultados preliminares (o de preconteo) divulgados variaron un 0,36% sobre los resultados definitivos.
- Los resultados para el 15 de junio de 2014, comisiones para la segunda vuelta presidencial, fueron positivos donde a las 5 de la tarde se informó a la opinión pública nacional e internacional, los resultados equivalentes al 99.10%, sobre las seis de la tarde el 99.84% y culminando el 100% a las 8:43 de la noche. Sobre las 8 de la noche, en la página web de la Entidad se había publicado el 98.06% de las actas de escrutinio de mesa y publicando a media noche el 99.97 de las actas. Los resultados preliminares (o de preconteo) divulgados variaron un 0,02% sobre los resultados definitivos.

Año Electoral 2015

Mediante Resolución 13331 del 11 de septiembre de 2014, modificada por las Resoluciones Nos. 10800 del 24 de septiembre de 2015, 11848 del 09 de octubre de 2015, 12109 del 14 de octubre de 2015 y aclarada con la 14096 del 02 de

octubre de 2015, se estableció el calendario electoral para las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Ediles o Miembros de las Juntas Administradoras Locales) a realizarse en el 2015.

En la noche del 25 de octubre, sobre las 10 pm, el mandatario de los Colombianos, Veedores Internacionales, las redes sociales y los medios de la prensa escrita, radial y televisiva, dieron como ganador de la jornada electoral, una vez más, a la Registraduría Nacional del Estado Civil, que con su membresía, y proceso de planeación estratégica electoral del año en curso, enfocado principalmente en el cumplimiento legal y en las políticas y estrategias de transparencia, logró dar a conocer al país de manera oportuna, los resultados de las votaciones para las autoridades locales, instrumento, que en su proceso de sincronización se evidenció transcurridos 70 minutos después de cerrados los comicios.

Los bogotanos conocieron los resultados del Alcalde elegido hacia las 6:00 p.m., a esa misma hora, el país se enteró de las cifras finales relacionadas con las votaciones de sus Alcaldes y Gobernadores.

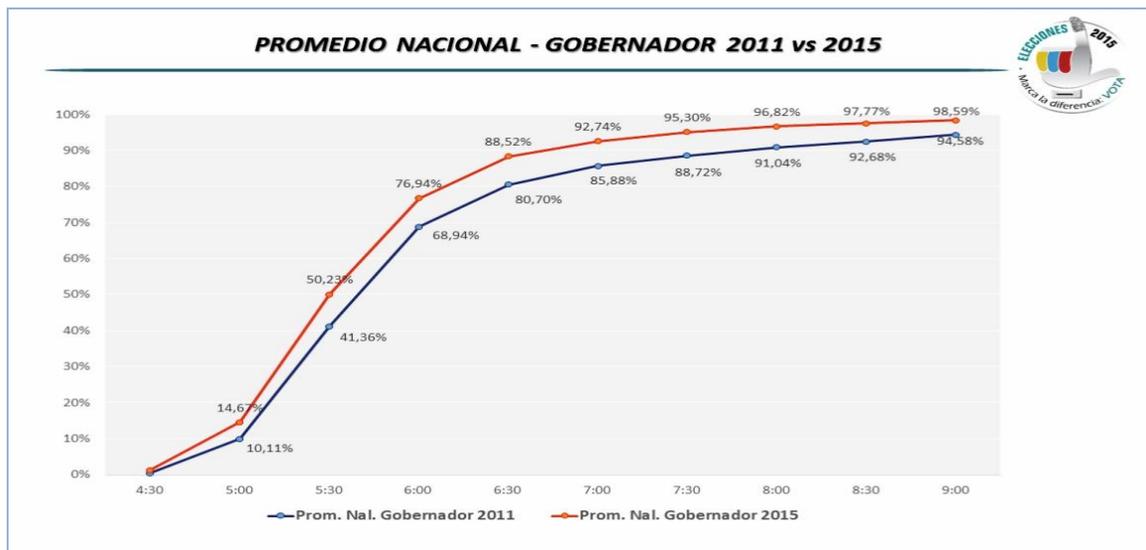
La preparación del debate electoral ha sido una tarea ardua, de varios meses de trabajo, capacitación, pruebas, simulacros, mejoramiento de procesos y procedimientos, superando todas las incidencias que se generan en el proceso de las votaciones, conjugándose el censo electoral correspondiente a 34 millones de ciudadanos aptos para sufragar, 97.308 mesas de votación, más de 660.000 jurados de votación y de 115.000 candidatos a Alcaldes, Concejos, Asambleas, Gobernadores y Juntas Administradoras Locales.

Para tener una visión más amplia sobre la divulgación de los resultados de las votaciones del pasado 25 de octubre del año 2015, basta observar en la gráfica No. 1, los comparativos con las elecciones del 2011, mostrándose que sobre las 5:00 p.m. se había superado en 11, 27% el comportamiento de la divulgación de los resultados de las votaciones de Alcalde, y se observa que durante la jornada siempre se superaron los guarismos del 2011.



Fuente: Gerencia de Informática

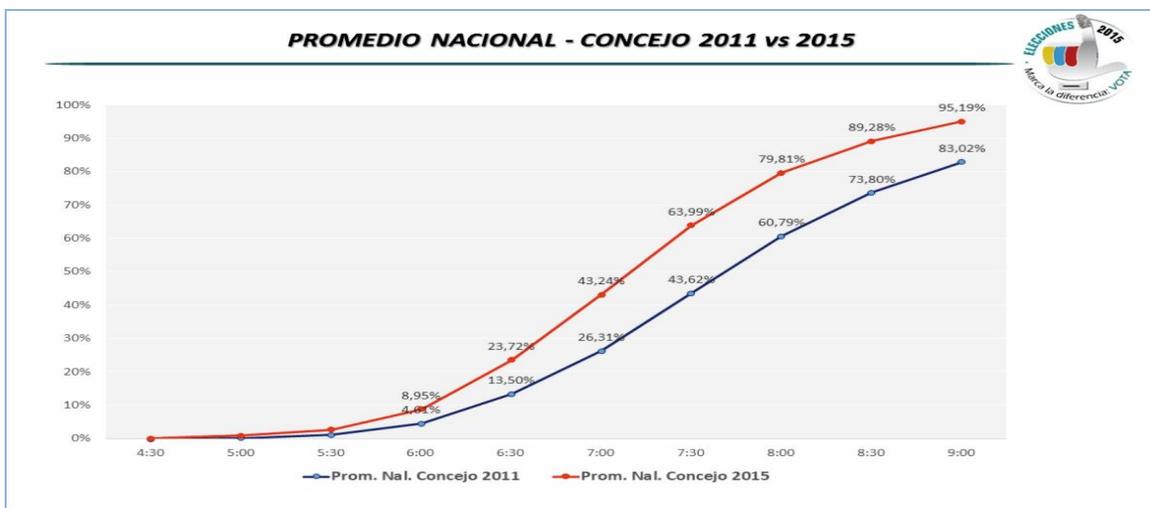
Por otra parte, en cuanto a los resultados de Gobernadores, de forma similar en la gráfica relacionada se evidencia que sobresalió lo realizado en el año 2011, toda vez que en la primera hora de culminado el proceso de las votaciones, es decir, a las 5:00 p.m., ya se conocía el 14.67%, seguidamente, hora y treinta (1:30) más adelante, el 76.94%, tiempo en el cual varios departamentos ya conocían la tendencia de los resultados de las votaciones de sus gobernantes.



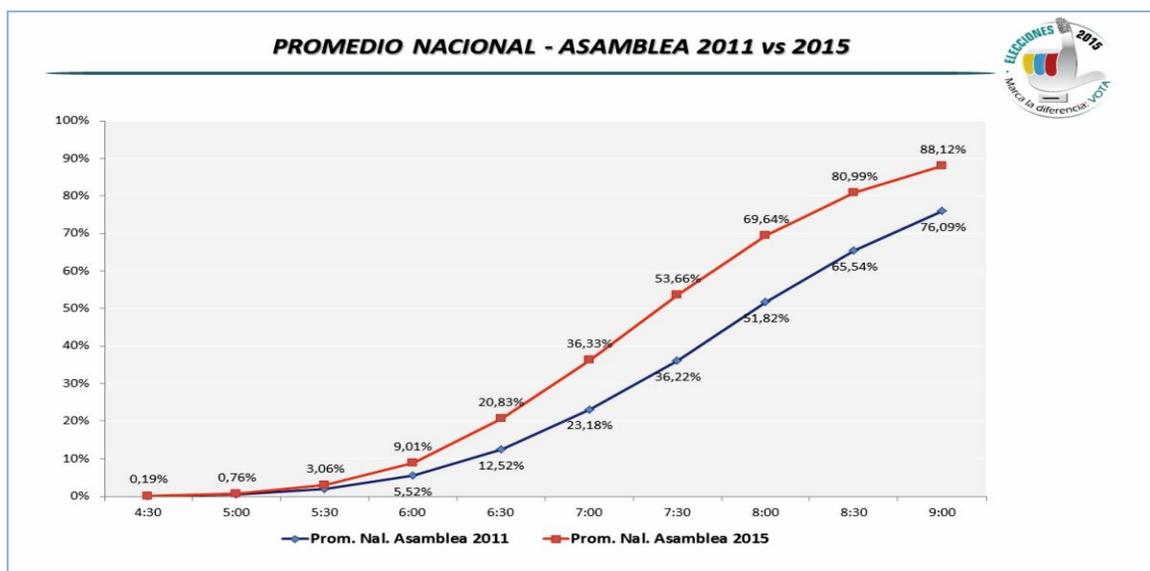
Fuente: Gerencia de Informática

Expertos en el tema coincidieron en afirmar que el escrutinio y la divulgación de los resultados de las votaciones de Alcalde y Gobernador es tarea fácil, pero no se

puede inferir lo mismo cuando se habla de Concejos Municipales y Asambleas Departamentales; sin embargo, la preparación de los jurados de votación, el nuevo diseño de las actas de los jurados de votación (formularios E-14) y la capacitación de los funcionarios de la Registraduría Nacional, permitieron enfilar baterías para que en materia de concejos municipales, a las 6:30 pm ya se destacaba en 10 puntos porcentuales, lo actuado en el año 2011 y hacia las 9:00 de la noche en todos los municipios del país se informó más del 95% del resultado de las votaciones. De forma similar, en cuanto a los miembros de las Asambleas Departamentales, se observó que a las 9:00 p.m. los resultados informados superaban el 88.12% de las mesas del país.



Fuente: Gerencia de Informática

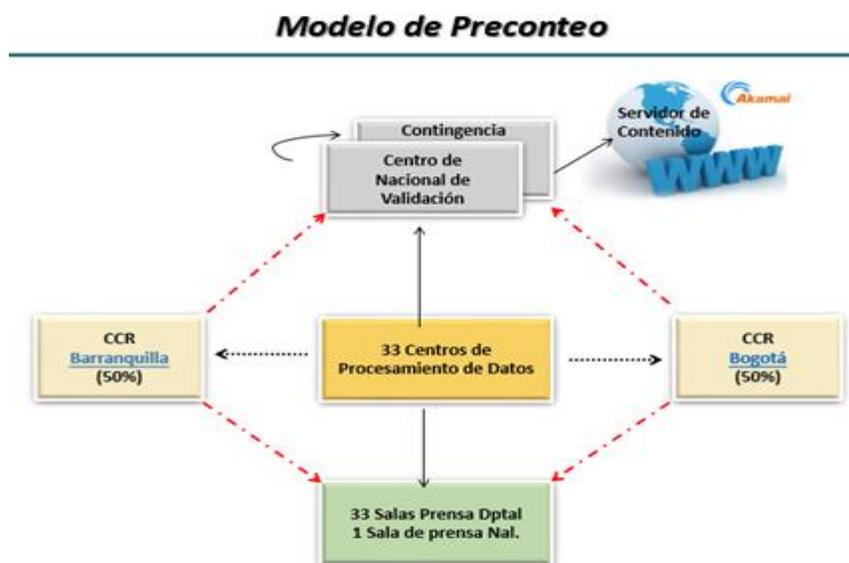


Fuente: Gerencia de Informática

Plataformas Tecnológicas Implementadas en el Proceso Electoral de 2015

Proceso de preconteo

Para el procesamiento electrónico de datos electorales – preconteo la Entidad estructuró, diseñó y contrató un modelo de solución tecnológica, el cual cuenta con la infraestructura tecnológica de hardware, software, logística, instalaciones físicas y el recurso humano que facilitó el procesamiento de altos volúmenes de información en forma oportuna, confiable y transparente.



El procesamiento de datos - preconteo comprende los procesos de transmisión desde cada uno de los puestos de votación, recepción mesa a mesa, digitalización, interpretación, verificación, validación, consolidación de la información y expedición de boletines con resultados electorales a nivel de municipios, distritos y departamentos y la divulgación en las salas de prensa instaladas en cada uno de los departamentos del país. Para la ejecución de este componente se dispuso de 33 centros de procesamiento de datos (CPD) y de 2 Centros de Contingencias Regional (CCR), ubicados en las ciudades de Bogotá D.C. y Barranquilla. Además, se contó con 33 salas de prensa ubicadas en cada uno de los departamentos donde los periodistas de todo el país, hicieron seguimiento paso a paso y lograron divulgar en primicia, los resultados de las votaciones del día domingo 25 de octubre de 2015.

Con el modelo propuesto para el componente de preconteo se logró informar al país los resultados de Alcalde de Bogotá D.C en 70 minutos; los Alcaldes y Gobernadores del país en menos de 90 minutos; Concejos en 300 minutos y Asambleas y Jal antes de la media noche del día de las elecciones.

Proceso de Verificación y Divulgación de Resultados de Preconteo

Para la publicación de resultados de las votaciones de las elecciones del 25 de octubre de 2015, la Registraduría optimizó el modelo implementado en procesos anteriores, reflejado en una red de entrega de contenidos o proveedor de contenidos (por sus siglas en inglés CDN content delivery network) que básicamente es una red de servidores que contienen copias de datos colocados en varios puntos, para nuestro caso serían más de 100 países con más de 10.000 servidores, maximizando así, la disponibilidad para acceso de cada usuario. De esta forma, un usuario accede a una copia de la información cerca de la ubicación de donde este se encuentre, evitando “embudos” que podrían generarse si acceden a un solo servidor.

Las ventajas en la implementación de este modelo se evidencian en la reducción en la carga de los servidores, tráfico de red distribuida, menor latencia y el incremento del ancho de banda, entre otros. Para estar a tono con la tecnología y facilitar el acceso a la información de los diferentes actores y público en general, se permitió la interacción de los usuarios a través de dispositivos móviles como celulares, smartphones y tabletas, registrándose un total de 267.296 descargas en los diferentes dispositivos móviles.

La optimización del modelo implementado garantizó entre otras la escalabilidad de expansión con el objetivo de manejar grandes cantidades de datos, usuarios y transacciones; la seguridad en la protección del contenido contra modificaciones y accesos no autorizados, evitando la interrupción del proceso de divulgación mediante la lucha contra los ataques de negación de servicio y otras actividades maliciosas; la fiabilidad en la capacidad de respuesta y rendimiento; la disponibilidad del servicio manejando posibles interrupciones y experiencia del usuario final.

La arquitectura del CDN (proveedor de contenidos), nos permitió obtener los siguientes beneficios: mayor capacidad de conexión, disminución del tiempo de respuesta de entrega de información al usuario, se tuvo 100% de disponibilidad de información incluso ante la caída de uno de los servidores, obtener estadísticas de comportamiento de usuarios basado en el registro de páginas visitadas y ubicación geográfica, entre otros. Así mismo, se dispuso de 33 salas de prensa a nivel departamental y una sala de prensa nacional, la cual atendió cerca de 1.000 periodistas y de otra parte, dentro de las políticas de los resultados de las votaciones, se suministró de forma segura archivos planos con la información de las votaciones a más de 500 medios de prensa nacional, para que realizaran sus propios diseños para la divulgación de la información a través de sus portales web.

Proceso de Digitalización de Actas E-14

En cumplimiento al principio de publicidad contenido en la Constitución Nacional y reglado en el artículo 41 de la Ley 1475 de 2011, se diseñó y se contrató una

solución tecnológica para el proceso de digitalización, transmisión y publicación en la web de las imágenes de las actas de jurado de votación E-14 - Delegados, correspondiente a las elecciones de Gobernadores, Alcaldes Distritales y Municipales, Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Municipales y Juntas Administradoras Locales. El modelo tecnológico de la solución de digitalización contempló la infraestructura, el software de procesamiento, el software de gestión de la operación, la seguridad informática, la capacidad de plataforma tecnológica central (Data center), el esquema de comunicaciones y el soporte de recurso humano especializado.

Para el logro de las metas establecidas por la Registraduría, se diseñó un modelo de recolección y acopio de la totalidad de las mesas del país en 70 Centros de Acopio de Digitalización (CAD) y en 720 Puestos de Votación (PD) que permitió realizar los procesos de recepción, alistamiento, escaneo, transmisión, publicación y divulgación de las imágenes de las actas E- 14 de manera ágil, segura y oportuna.

En cada uno de los CAD's y PD's, se contó con infraestructura propia y tecnología de punta, como scanner, lectoras, equipos de cómputo, software de gestión de operación y canales de comunicaciones exclusivos con sus respectivas contingencias.

Es importante indicar que dentro de este modelo también se contempló un plan de contingencia (preconteo) mediante el proceso de interpretación y verificación de las imágenes E-14, el cual a través de un software especializado permitió la interpretación de los caracteres de las imágenes de las actas de jurado de votación E-14, con el uso de una instrucción ICR (Reconocimiento de Caracteres Inteligente); adicionalmente se realizó la verificación y control de calidad a los datos interpretados, para el procesamiento, validación y consolidación de la votación de Alcaldes y Gobernadores.

Es de resaltar que el modelo propuesto le permitió a la Entidad publicar las imágenes de las actas de los jurados de votación E-14 Delegados en tiempo record, de tal forma que después de 8 horas de cerradas las votaciones, en la página web se evidenció la publicación del 98.7% de las imágenes de las actas de E-14 de Alcalde, el 98.32% de las imágenes de las actas E-14 de Gobernador, el 97.27% de las imágenes de las actas E-14 de Concejo, el 96.16% de las imágenes de las actas E-14 de Asamblea y el 96.41% de las actas de las imágenes de JAL de todas las imágenes del país así:



Proceso de Escrutinio

En cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad contenidos en la constitución y reglados en el artículo 41 de la Ley 1475 de 2011, para el desarrollo de los escrutinios del orden auxiliar, municipal, distrital y general, la Entidad diseñó un modelo que contiene una solución tecnológica con los servicios logísticos; una plataforma tecnológica de hardware, las comunicaciones y la seguridad informática que permitió a la ciudadanía en general, a los actores del proceso, a los partidos, movimiento políticos y a los grupos significativos de ciudadanos y a los Entes de Control del Estado, hacer seguimiento al avance de las comisiones escrutadoras y a la divulgación de los resultados electorales vía web, a través de la publicación de las actas E-24, E-26, Resoluciones y Actas Generales de Escrutinios suscritas por los miembros de las comisiones escrutadoras auxiliares, municipales y generales. Para ello, se implementó un software que permitió que 2.148 comisiones escrutadoras realizaran de manera expedita y eficiente su labor.

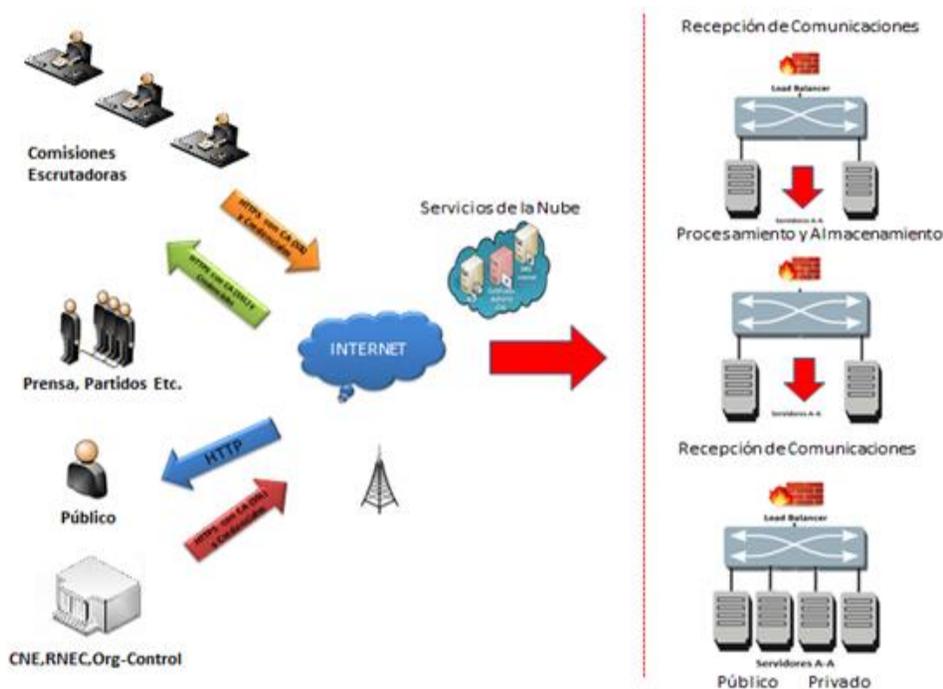
Cada una de las comisiones escrutadoras contaron con la infraestructura tecnológica necesaria en materia de hardware (computadores, monitores, ups, impresoras, captores de huella, módems); al igual, que el soporte técnico y los insumos necesarios para el proceso de los escrutinios. Dentro de las novedades del software de escrutinios se tiene el uso del captor de huellas para enrolar a los miembros de las comisiones escrutadoras, como un proceso adicional a las claves de acceso a fin de brindar la seguridad al acceso de la información de los resultados de las votaciones.

Referente al sistema de avance y control de los escrutinios en la web, también se dispuso de un aplicativo para medios móviles inteligentes (celulares, tablets), permitiendo conocer el estado de las comisiones escrutadoras que iniciaron el proceso, suspendidas, concluidas y leídas.

En los equipos dispuestos para las comisiones escrutadoras, el aplicativo instalado dispuso de una herramienta que permitió ir elaborando el acta general de escrutinio, la cual contiene la trazabilidad de los diferentes eventos que se suscitaban en su desarrollo. Así mismo, durante el proceso de los escrutinios se digitalizó la imagen de las actas E-14 con destino a Claveros, permitiendo a testigos, apoderados y candidatos confrontar la información que se iba digitando en el sistema de información dispuesto para el proceso.

Con el fin de facilitar y agilizar la labor desarrollada por las comisiones escrutadoras, se estandarizó el número de mesas por comisión, ninguna comisión supera las 100 mesas a escutar, conllevando a la Entidad a aumentar el número de comisiones escrutadoras de 1.860 a 2.148 a nivel nacional.

Es de resaltar que la plataforma tecnológica instalada y las medidas tomadas por la Entidad, permitieron que las comisiones escrutadoras Auxiliares y Municipales lograran escutar la totalidad de las votaciones contenidas en las actas de jurado de votación E-14 de Alcalde, Gobernación, Concejo, Asamblea y Jal en un tiempo record de 6 días.



Testigos Electorales

Los testigos son los veedores naturales del proceso electoral, que por mandato legal representan a los partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos que

inscribieron candidatos y quienes durante los comicios ejercieron una función pública transitoria.

El Consejo Nacional Electoral expidió la Resolución No. 4138 de 14 de octubre de 2015 *“Por la cual se reglamenta la actividad de los testigos electorales y el reconocimiento y funcionamiento de los organismos de observación electoral”*, en la cual se señala que la Registraduría Nacional del Estado Civil debía disponer de una plataforma tecnológica para la postulación y acreditación de la misma.

En virtud de lo anterior la Registraduría dispuso de dicha plataforma y así logró acreditar 681.314 testigos electorales para la jornada electoral y 18.304 para que actuaran ante las Comisiones Escrutadoras.

Jurados de Votación

La herramienta tecnológica utilizada para la selección de los jurados, permitió asignar la mesa y el puesto de votación donde el ciudadano debió prestar el servicio. Así mismo, permitió detectar de manera oportuna las deficiencias en el número de jurados de votación y trajo mecanismos de información que permitieron a las empresas y los ciudadanos, estar informados y notificados de las etapas de sorteo e instrucción de los jurados de votación.

En total fueron nombrados 656.341 jurados que atendieron los comicios electorales de 2015.

		Sistema de Información de Jurados de Votación ESTADÍSTICA DE CAPACITACION DE JURADOS DE VOTACIÓN POR DEPARTAMENTO ELECCIONES DE AUTORIDADES LOCALES			
CÓDIGO	MUNICIPIO	JURADOS	CAPACITADOS	% ASISTENCIA	PENDIENTES CAPACITACIÓN
01	ANTIOQUIA	83.198	69.231	83.212	13.967
03	ATLANTICO	35.478	17.053	48.066	18.425
05	BOLIVAR	29.289	17.731	60.538	11.558
07	BOYACA	17.504	15.561	88.9	1.943
09	CALDAS	15.011	12.588	83.859	2.423
11	CAUCA	18.590	12.017	64.642	6.573
12	CESAR	14.494	8.650	59.68	5.844
13	CORDOBA	22.964	15.932	69.378	7.032
15	CUNDINAMARCA	33.647	28.449	84.551	5.198
16	BOGOTA D.C.	99.027	83.186	84.003	15.841
17	CHOCO	6.787	3.528	51.982	3.259
19	HUILA	14.287	12.409	86.855	1.878
21	MAGDALENA	17.318	6.344	36.632	10.974
23	NARIÑO	22.818	16.309	71.474	6.509
24	RISARALDA	14.102	11.653	82.634	2.449
25	NORTE DE SANTANDER	21.577	15.274	70.788	6.303
26	QUINDIO	8.324	6.740	80.971	1.584
27	SANTANDER	36.080	28.916	80.144	7.164
28	SUCRE	13.655	10.753	78.748	2.902
29	TOLIMA	20.023	15.311	76.467	4.712
31	VALLE	64.188	45.284	70.549	18.904
40	ARAUCA	3.367	3.129	92.931	238
44	CAQUETA	5.184	4.452	85.88	732
46	CASANARE	5.477	4.585	83.714	892
48	LA GUAJIRA	11.116	6.939	62.424	4.177
50	GUAINIA	427	380	88.993	47
52	META	13.722	10.898	79.42	2.824
54	GUAVIARE	1.274	1.106	86.813	168
56	SAN ANDRES	950	950	100	0
60	AMAZONAS	940	694	73.83	246
64	PUTUMAYO	4.124	3.264	79.146	860
68	VAUPES	361	155	42.936	206
72	VICHADA	1.038	664	63.969	374
Total General:		656.341	490.135	74,68	166.206

Elecciones en Cifras

Elecciones de Autoridades Locales 25 de octubre de 2015	
Candidatos Inscritos	
Alcaldías	4.567
Gobernaciones	149
Concejo	90.209
Asamblea	3.422
Juntas Administradoras Locales	14.484
Total Candidatos Inscritos	112.832
Grupos Significativos	
Grupos significativos	307
Censo electoral	
Total censo electoral	4.442.909
Total ciudadanos inscritos	4.212.585
Puestos y mesas de votación	
Puestos	10.838
Mesas	97.625
Puestos censo	119
Jurados de votación	
Jurados designados	656.341
Biometría	
Estaciones Biométricas	8.500
Testigos Electorales	
Testigos electorales	681.314
Testigos Electorales comisiones escrutadoras	18.304
Tarjetas electorales	
Total de Tarjetas electorales	148.174.117
Comisiones Escrutadoras	
Auxiliares, Municipales y Generales dispuestas en el país	2.148
Personas involucradas en el pre conteo	33.000

Fuente: Registraduría Delegada en lo Electoral

Capacitación Electoral

Para las elecciones 2015, con el propósito de fortalecer la pedagogía a los jurados de votación y basados en los observatorios pedagógicos realizados en diferentes zonas del país, se evaluó el proceso de diligenciamiento de los formatos Cuenta Votos y la transcripción de resultados en las Actas de Escrutinio Formulario E-14 con la documentación que fue manejada en las elecciones de Autoridades Locales del año 2011.

Se conformó el grupo de formadores e instructores institucionales que asumieron a nivel nacional el proceso de capacitación a jurados de votación, fuerza pública, testigos electorales y otros actores del proceso.

De igual forma, cabe resaltar que se celebró el contrato 079 de 2015 con la Fundación Cooperen, cuyo objeto consistía en “*capacitar a los jurados de votación, nombrados en algunas ciudades del País (...)*”; las ciudades que cobijó dicho contrato fueron Bogotá D.C., Medellín, Itagüí, Bello y Envigado (Antioquia); Riohacha y Maicao (La Guajira) y Quibdó (Chocó).

Lo anterior habida cuenta que son ciudades que por su tamaño y por su logística, requerían de atención especial, toda vez que la Registraduría Nacional no contaba con el personal suficiente para cubrir las necesidades de capacitación requeridas, y adicionalmente debía capacitar a los demás actores del proceso.

La oportuna divulgación y la celeridad de los resultados electorales, fueron motivo de reconocimiento internacional por cerca de los 150 observadores internacionales en promedio por proceso electoral observación en la que participó la organización de los estados americanos OEA¹, la unión de naciones suramericanas UNASUR² y la unión interamericana de organismos electorales UNIORE³ principalmente. Así mismo, hubo reconocimiento por el Gobierno Nacional, por las organizaciones políticas, por los medios de comunicación y por la ciudadanía en general.

Todo lo anterior permitió que la Registraduría Nacional del Estado Civil, se consolidara como la tercera Entidad con mayor índice de confiabilidad del país, de acuerdo con el resultado arrojado por la encuesta efectuada por la empresa Gallup Colombia Ltda. El porcentaje de confiabilidad de los colombianos ante la pregunta: tiene usted una opinión favorable o desfavorable de la Registraduría Nacional del Estado Civil, fue de un 71.2%.

Adicionalmente, la Registraduría fue calificada como la cuarta Entidad con mayor índice de confiabilidad del país, de acuerdo con el resultado arrojado por la encuesta de opinión efectuada por la empresa de consultoría e investigación Cifras & Conceptos.

Elecciones Atípicas

Las elecciones atípicas son eventos electorales que se realizan por fuera del calendario electoral ordinario, con el fin de cubrir la vacancia absoluta de un mandatario por muerte, renuncia aceptada, incapacidad física permanente, enfermedad superior a 180 días, declaratoria de nulidad por su elección, interdicción judicial, destitución, revocatoria del mandato por el tiempo que resta del periodo constitucional del cargo, cuando faltan 18 meses o más para la terminación de dicho periodo.

El artículo 107 de la Ley 136 de 1994 dispone que en caso de falta absoluta de un Alcalde, el Gobernador respectivo, en el Decreto de encargo señalará la fecha de la elección del nuevo Alcalde, la cual debe realizarse dentro de los dos meses siguientes a la expedición del citado Decreto y lo mismo ocurre cuando la vacancia definitiva se da en el cargo de Gobernador, caso en el cual el Presidente de la República debe convocar a nuevas elecciones.

¹ Ver: <http://www.oas.org/es/>

² Ver: <http://www.unasursg.org/node/1>

³ Ver: <http://www.uniore.org/>

Durante el periodo 2012-2015 se llevaron a cabo un total de 53 elecciones atípicas en el territorio nacional.

(Ver estadísticas de Elecciones Atípicas Anexo III)

✓ **Verificación y Validación de Apoyos**

En el desarrollo de los distintos mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Constitución Política, la Ley 134 de 1994 y demás normas que lo regulan, se revisó durante el periodo 2012-2015 la autenticidad de los siguientes apoyos:

AÑO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
2012	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de firmas Referendo Constitucional “Revoquemos el Congreso”.• Revisión de firmas Referendo derogatorio.• Revisión de firmas Cabildo Abierto.
2013	<ul style="list-style-type: none">• Revocatorias del mandato.• Referendo por la vida.• Referendo definición de suelos - super tiendas - supermercados circasia.• Cabildo abierto (Soacha y Chía Cundinamarca).
2014	<ul style="list-style-type: none">• Revocatorias de mandato.• Referendo derogatorio plan de desarrollo municipal Armenia.• Referendo por la vida y referendo mínimo vital de agua.• Cabildo Abierto
2015	<ul style="list-style-type: none">• Revocatorias de mandato.• Referendo Derogatorio.• Referendo mínimo vital de agua• referendo para consagrar la adopción de menores por parejas conformadas por hombre y mujer.• Iniciativas legislativas.• Cabildo Abierto

En Infraestructura Física y de Tecnología

Se emprendieron una serie de actividades que permitieron fortalecer tanto la infraestructura física como las herramientas tecnológicas para el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo.

✓ **Ampliación de la Red Corporativa de Telecomunicaciones**

Se amplió la capacidad existente de la Red corporativa, permitiendo a la Entidad contar con una red segura, de servicios permanentes para la transmisión de datos y voz y servicio de Internet.

La Red Corporativa de Telecomunicaciones se ha venido implementado de manera progresiva acorde con el desarrollo del sistema de identificación, proporcionando las herramientas para que las Registradurías especiales, auxiliares y municipales puedan validar en línea los datos biográficos de los menores y de los ciudadanos, y transmitir a través de la red corporativa las imágenes de las fotos y huellas en el desarrollo del proceso de identificación.

En relación con la función misional de organizar los eventos electorales, la Entidad se apoya en la misma infraestructura de telecomunicaciones instalada como red contingente para la transmisión de datos electorales.

✓ **Mejoramiento de la Red Eléctrica y de Comunicaciones**

Se proporcionó a las Delegaciones departamentales y Registradurías especiales, auxiliares y municipales las redes de cableado de datos, de corriente regulada y normal para facilitar la interconexión de servidores de datos y estaciones de trabajo PC para compartir archivos, datos y procesos, garantizando la funcionalidad óptima de todos los sistemas de cableado estructurado y lógico, así como la interconexión de los diferentes elementos que componen la plataforma tecnológica de cada una de las sedes de la Registraduría Nacional.

✓ **Adquisición de equipos de cómputo**

Se optimizaron mediante la adquisición de equipos de cómputo de última tecnología y las licencias de software que los sistemas de información funcionen adecuadamente y se mejoren los tiempos de respuesta a las solicitudes recibidas del público en general, funcionarios de la RNEC y del Estado.

Igualmente se continuó con la repotenciación y actualización de equipos tecnológicos, equipos periféricos y de las licencias adquiridas previamente por la Entidad, toda vez que dichas licencias tienen un tiempo límite de actualizaciones.

✓ **Dotación de un plan de contingencia para la continuidad de procesos misionales en Bogotá**

Se logró contar con el servicio de data center alternativo de contingencia que permite la continuidad operativa de los sistemas, brindando así, la disponibilidad de la información misional.

El Data Center de contingencia ha permitido la seguridad y continuidad operativa de los procesos, de igual manera está en capacidad de operar en diferentes escenarios de contingencia que llegaren a presentarse en el entorno de la Entidad, cada vez más globales. Los siniestros graves son un peligro siempre presente y real, razón por la cual es fundamental dar continuidad al plan alternativo de procesos y mitigación de imprevistos que garanticen su estabilidad misional y a la población colombiana la seguridad de obtener sus derechos fundamentales de identificación y democráticos.

✓ **Compra de infraestructura administrativa a nivel nacional**

Se llevó a cabo la compra de instalaciones que cumplieron con las condiciones mínimas de espacio, ubicación, distribución en planta y áreas de atención al usuario.

✓ **Construcción, ampliación y compra de predios**

Las diferentes obras realizadas obedecen a que la mayoría de los inmuebles de propiedad de la Entidad corresponden a viviendas, locales y edificaciones antiguas en condiciones físicas precarias que han sido escasamente adaptados para su uso como sedes de atención al público, muchas de las cuales requerían reforzamientos estructurales y/o redistribución de espacios apropiados que permitieran la implementación de redes tecnológicas, de comunicaciones y de servicios de apoyo que otorguen a los servidores y usuarios áreas de trabajo y de atención cómodas y seguras, cumpliendo para ello con las normas y requerimientos que se exigen para el efecto.

Con los recursos asignados a la Entidad, se adelantaron obras de construcción, ampliación y remodelación de 18 sedes de la Registraduría Nacional dentro de las que cabe mencionar la Registraduría especial en el municipio de Soledad Atlántico, la delegación departamental de Amazonas y Registraduría especial de Leticia, delegación departamental del Magdalena y la Registraduría especial de Santa Marta, la Registraduría especial de Barrancabermeja y las Registradurías municipales de: Villanueva-Bolívar; Villavicencio-Meta; Bosa-Bogotá; Manaure-La Guajira; Chigorodó- Antioquia; Sabanalarga-Atlántico; La Dorada-Caldas; Cauca-Popayán; Mocoa- Putumayo; Bucaramanga-Santander; Matanza-Santander, entre otras.

✓ **Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura administrativa a nivel nacional**

Buscando garantizar la continuidad en la prestación de los servicios en las Delegaciones departamentales, Registradurías especiales, auxiliares, municipales y dependencias del nivel central de la Entidad que requerían la ejecución de obras menores en interiores y exteriores con el fin de mantener y mejorar aspectos a través de la impermeabilización de terrazas, pintura, adecuaciones hidro sanitarias

e instalaciones eléctricas, acondicionamiento para el acceso a discapacitados, sistema de oficina abierta, adecuación y normalización acometida eléctrica y distribución de espacios para módulos de trabajo, entre otros aspectos.

Dentro de las sedes intervenidas se encuentran: las Registradurías municipales de Sabana grande-Atlántico; Arauca; Sogamoso-Boyacá; Tauramena-Casanare; Santander de Quilichao-Cauca; Madrid-Cundinamarca; Lorica-Córdoba; Calarcá-Quindío; Pereira-Risaralda; Mistrató y Quinchia-Risaralda; San Onofre-Sucre; Murillo, Prado, Ibagué y Saldaña-Tolima; Puerto Carreño-Vichada y en la sede de Bogotá (adecuación, mejoramiento, suministro e instalación de divisiones, piso, techo y oficina abierta) para el área del primer y sexto piso del CNE segunda etapa y suministro e instalación de mobiliario de oficina abierta para algunas áreas de las oficinas de la sede CAN, delegación departamental de Antioquia y Registraduría especial de Medellín, Registraduría municipal de Anolaima - Cundinamarca, Registraduría municipal de Lenguazaque- Cundinamarca, Registraduría municipal de Zipaquirá-Cundinamarca, delegación departamental de Caldas – Manizales, delegación departamental de Cauca – Popayán, delegación departamental de Armenia – Quindío, delegación departamental del Valle y Registraduría especial de Cali y la delegación departamental de Sucre – Sincelejo entre otras.

✓ **Apertura de nuevas sedes**

Se llevó a cabo la apertura de nuevas sedes de atención de la Registraduría Nacional del Estado civil, con el objetivo de descentralizar la atención al público y acercar los servicios de identificación que presta la Entidad a los ciudadanos.

En **Bogotá**, se inauguró una nueva sede, ubicada en la localidad de Suba Tibabuyes en la calle 139 No. 111 b – 06 Local 2, beneficiando a cerca de un millón cien mil personas que habitan en esta zona. Suba es la primera localidad de Bogotá que cuenta con dos Registradurías auxiliares con el fin de atender la alta demanda de usuarios y prestar un mejor servicio a la comunidad. Así mismo, se llevó a cabo la apertura de las Sedes ubicadas en las Localidades Kennedy - Patio Bonito y Engativá.

En el departamento de **Santander** fueron inauguradas la Registraduría auxiliar de Bucaramanga y la del municipio de Floridablanca.

La primera ubicada en la Casa de Justicia del barrio la Juventud, en la calle 7 Jaime Ruíz Macías y benefició a 45 mil bumangueses que viven aproximadamente en unos 35 barrios del norte de la ciudad.

La segunda está ubicada en la carrera 5 No. 4–30, atendiendo a unas 80 mil personas cubriendo los barrios pertenecientes a la comuna ocho de Floridablanca.

Se dio la apertura a la Registraduría auxiliar en el barrio la Manga de **Cartagena**, ubicada en la carrera 29 No.28-54. Esta sede atiende diariamente 70 citas para los respectivos trámites de identificación.

También, se inauguró la nueva sede auxiliar, ubicada en Pie de la Popa carrera 22B #29B-45, con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano y descongestionar la Registraduría especial y la auxiliar uno de Cartagena.

Se inauguró la Registraduría auxiliar quinta de **Barranquilla** ubicada en la localidad de Riomar, carrera 46 No. 80-60 al norte de la ciudad. Son más de 20 barrios que se beneficiaron de la logística de identificación de esta sede.

En la siguiente tabla se relacionan las Registradurías Auxiliares inauguradas a partir de la vigencia 2014:

REGISTRADURIA AUXILIARES CREADAS A PARTIR DEL 2014				
DELEGACIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
Risaralda	Pereira	Cuba	1591	11/02/2014
Nariño	San Juan De Pasto	Pasto	4060	11/03/2014
Atlantico	Barranquilla	Riomar	4329	17/03/2014
Distrito	Bogotá	Suba Tibabuyes	9944	18/06/2014
		Kennedy Patio Bonito		
		Engativá Pueblo		
Santander	Bucaramanga	Bucaramanga	10484	03/07/2014
Cordoba	Montería	No. 1	12453	22/08/2014
Valle Del Cauca	Buenaventura	La 14 (Buenaventura)	13669	19/09/2014
Valle Del Cauca	Cali	Fundación Carvajal Vallado (Cali)	13940	29/09/2014
Santander	Floridablanca	Floridablanca	16499	01/12/2014
Atlantico	Soledad	Soledad 2000	565	26/01/2015
Bolívar	Cartagena	No. 2	967	06/02/2015
Meta	Villavicencio	Ciudad Porfia	1251	12/02/2015
Tolima	Ibagué	Ibagué	1540	18/02/2015

Fuente: Información suministrada por la Coordinación del Grupo de Registro y Control

Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales – CEDAE

El Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales – CEDAE- es una unidad de carácter académico y técnico, el cual fue creado mediante la Resolución 4344 de 2007, y tiene como objetivos brindar a los servidores de la Organización Electoral, a entidades públicas, organismos de control, instituciones académicas y a la ciudadanía en general, capacitación y formación en temas electorales, cultura cívica, democracia e identificación. El Centro de Estudios también está orientado a la investigación y análisis en los temas relacionados con el sistema de gobierno, sistema electoral, mecanismos de participación y régimen de partidos políticos, la divulgación de estudios y trabajos, la organización de conferencias, seminarios, simposios, talleres, foros, encuentros y cursos especializados sobre debates electorales y mecanismos de participación ciudadana e identificación.

Dentro de las actividades a destacar del CEDAE en este cuatrienio se encuentran:

- ✓ Documento denominado “Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas” del cual se imprimieron mil ejemplares, los cuales fueron socializados con funcionarios, académicos, colegios, universidades y ciudadanía en general.
- ✓ Taller Democrático para Asuntos Electorales, Seminario sobre Democracia y Asuntos electorales y la Investigación sobre la Abstención Apática. Se publicaron y difundieron 2500 publicaciones, se contó con la participación de 170 personas.
- ✓ Digitación, grabación e indexación del total de los datos electorales de 1991 a 1997, constituyéndose esto un hecho inédito que permitió el desarrollo de herramientas tecnológicas para el acceso a los datos electorales.
- ✓ Durante la vigencia 2015, el órgano electoral colombiano celebró la reunión extraordinaria UNIORE, “Acuerdos de paz y procesos electorales”, donde cerca de 24 países visitaron Colombia. El CEDAE como centro de pensamiento lideró la organización y construcción de las temáticas desarrolladas.
- ✓ En el 2015, en Bogotá se llevó a cabo el foro académico “Equilibrio de poderes, reforma electoral y paz” en el que intervinieron docentes invitados de España, Organización de Estados Americanos OEA y las distintas agencias de Estado, donde se dejó como resultado la publicación de las memorias en mil ejemplares, socializados a la academia, servidores y ciudadanía en general.
- ✓ Realización de investigaciones donde se estableció nexo con las principales universidades públicas y privadas del país, e investigadores reconocidos en temas relacionados la democracia, participación ciudadana y los procesos electorales. En ese sentido el centro de estudios aunó esfuerzos con la

comunidad académica, estrechó lazos con organizaciones electorales del extranjero, participó de manera activa en foros y seminarios nacionales y externos, generando insumos técnicos a los interesados.

Las investigaciones realizadas por el CEDAE, fueron divulgadas y socializadas a través de un evento a la comunidad académica, servidores públicos y ciudadanía en general, convirtiéndose en la primera apuesta teórica que hace el centro de estudios como mecanismo para fortalecer las instituciones democráticas, como fueron:

- ✓ Investigación denominada "Análisis de la influencia de campañas electorales, redes de discusión política, participación electoral y decisiones del voto".
- ✓ Democracia Interna en los partidos durante las elecciones de Colombia en 2014.
- ✓ Educación Cívica para la Democracia: opciones para el centro de estudios en democracia y asuntos electorales.
- ✓ Resultados de las Elecciones Legislativas y presidenciales Colombia 2014
- ✓ Control Ciudadano del Proceso Electoral: El papel de los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil en elecciones presidenciales y legislativas Colombia 2014.
- ✓ Determinantes de la participación electoral en las elecciones Colombia 2014.
- ✓ Amenazas y Obstáculos a las elecciones en Colombia 2014, antecedentes, contexto y desafíos.
- ✓ Análisis de la Financiación de las campañas legislativas de Colombia en 2014.
- ✓ Diagnóstico del grado de Integridad del proceso Electoral Colombiano en 2014.
- ✓ Calidad de la Democracia en Colombia. Análisis de la competencia política en los niveles nacional y sub nacional. 1988-2014.
- ✓ Ubicación programática de los electores Colombianos.
- ✓ Caracterización de las Organizaciones sociales.
- ✓ Inventario de instituciones y fuentes de financiamiento para investigaciones de democracia en Colombia.
- ✓ Elecciones Atípicas.

- ✓ Una Evaluación de las reformas políticas de 2003 y 2009 a la luz de los resultados electorales de 2014.
- ✓ Distritos electorales, elecciones y capital social.
- ✓ Estado del Arte sobre la investigación en irregularidades Electorales.
- ✓ Revisión de la oferta institucional para la participación ciudadana en Antioquia.
- ✓ Construcción de la Ciudadanía.
- ✓ Análisis a la selección de candidatos en las elecciones territoriales de 2015, efectuado por los partidos y movimientos políticos con personería jurídica.
- ✓ Representación política de las minorías en Colombia.
- ✓ Análisis comprehensivo del proceso electoral del año 2015 en Colombia: elementos más representativos relativos a la gestión del proceso electoral y sus dinámicas políticas.
- ✓ Investigación sobre participación y abstención electoral Colombia 2015.
- ✓ Análisis y perspectivas de la nueva ley estatutaria de participación ciudadana.
- ✓ La evolución historia del proceso electoral colombiano.

La misión de la sala permanente “La construcción de una democracia confiable, una labor continua de la RNEC”, es la de exponer, promover, conservar, difundir e interpretar las dos tareas que cumple la RNEC con el proceso de la consolidación de la democracia según los términos de la Constitución Nacional: la identificación ciudadana y la celebración de los comicios electorales para la elección popular de las autoridades a nivel nacional, departamental y municipal. En ese sentido la exposición será reconocida como proyecto que responde a las estrategias museológicas actuales para la gestión del patrimonio cultural y que ofrece la posibilidad de interpretar la labor permanente e incesante para la garantía de la democracia al evocar la historia de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de los procesos electorales y de la cedulaación.

- ✓ Fortalecimiento del tejido social: democracia, participación y procesos electorales.
- ✓ Investigación y compilación normativa relacionada con la organización electoral, incluyendo agenda legislativa del año 2015, incidencia de los medios de comunicación y las redes sociales sobre los procesos electorales 2010-2014.

- ✓ Análisis de la participación electoral ciudadana en Boyaca desde 1998-2014. Elecciones locales, regionales y nacionales.
- ✓ Estudio comparado de la participación electoral: elecciones locales-regionales y las nacionales periodo 8 1998-2014).
- ✓ El comportamiento electoral de los colombianos residentes en el exterior en los comicios legislativos y presidenciales de los años 2002, 2006, 2010 y 2014.
- ✓ La figura de la revocatoria de inscripción de candidatos, un análisis comparado de Colombia y los países de la UNIORE.
- ✓ Análisis comparado del derecho sancionatorio electoral, entre Colombia y los demás países miembros de la UNIORE.
- ✓ Análisis de la participación electoral y ciudadana en Bogotá D.C. 1998-2014: elecciones locales, regionales y nacionales.

Gestión del Talento Humano

De acuerdo a lo establecido por las Leyes 1350 de 2009 y 1450 de 2011, la Gerencia del Talento Humano dio inicio al proceso de implementación de la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional, con la conformación de las Comisiones de Personal Central y Seccionales y el Consejo Superior de la Carrera y la creación del Grupo de la Carrera Administrativa Especial.

Respecto a los logros más significativos obtenidos en desarrollo de la Carrera Administrativa Especial se encuentran:

- ✓ Diseño y construcción de estudios y documentos técnicos para el fortalecimiento institucional de la entidad, tales como: *el Estudio de Cargas de Trabajo, el Manual de Funciones, y el Análisis de ejes temáticos* como insumo para el diseño y construcción de las pruebas escritas.
- ✓ Se adelantó la etapa precontractual para llevar a cabo la contratación del diseño, construcción y aplicación, de los instrumentos de selección y pruebas para el concurso público de méritos.
- ✓ Con el fin de consolidar la información relacionada a la Oferta Pública de Empleos OPEC, para el concurso público de méritos que piensa adelantar la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el año 2015 se adelantaron las siguientes actividades:
 - Se desarrolló una aplicación tecnológica para el cargue y publicación de la OPEC.

- Se realizó la identificación y cargue en el aplicativo de los cargos de carrera que se encuentran en vacancia definitiva
- ✓ El grupo de carrera administrativa elaboró los estudios previos, el análisis del sector y el estudio de mercado para adelantar el proceso de contratación y mediante resolución No. 6226 del 19 de junio de 2015, la Registraduría Nacional del Estado Civil dio apertura a la Licitación Pública No. 003 RNEC de 2015 con el objeto de *“ Contratar con una Universidad o Institución de Educación Superior, la prestación de servicios para el desarrollo de una Convocatoria a concurso público de méritos, para la provisión de empleos vacantes de la planta global de la Registraduría Nacional del Estado Civil.”*

No obstante lo anterior, debido a que durante el término de fijación, traslado de los informes de evaluación de la única propuesta y el plazo para subsanar requisitos habilitantes, en la oficina de Secretaría General no fueron radicadas observaciones ni documentos para tal efecto por parte del oferente respectivo, por lo que mediante resolución No. 7587 de julio 22 de 2015, la Registraduría Nacional del Estado Civil tuvo que declarar desierto el proceso de Licitación Pública No. 003 RNEC 2015

✓ **Evaluación de Desempeño:**

El artículo 47 de la ley 1350 de 2009 establece que *“...el desempeño laboral de los empleados de carrera de la Registraduría Nacional del Estado Civil será evaluado mediante la calificación de servicios de acuerdo con los criterios fijados en esta ley y la reglamentación que al efecto expida. La evaluación del desempeño estará conformada por las siguientes etapas:*

- a) *Concertación de compromisos laborales, definición y fijación de indicadores de logro respecto de los resultados del puesto de trabajo, conforme a los planes y programas estratégicos o metas operacionales de la institución.*
- b) *Seguimiento sistemático y ajuste permanente de dichos compromisos, y*
- c) *Calificación definitiva que es la valoración o resultado final de la evaluación del desempeño...”*

En el marco de las funciones de la Coordinación de Carrera Administrativa en materia de Evaluación del Desempeño Laboral, durante el periodo analizado se adelantaron las siguientes actividades:

- En sesión del Consejo Superior de la Carrera Administrativa realizada el 13 de mayo de 2015, la Gerencia del Talento Humano presentó los resultados finales que se obtuvieron en la aplicación de la prueba piloto del Sistema Tipo de la Evaluación del Desempeño Laboral, con la muestra de 24 servidores de la Sede Central definida por la entidad, Área de Electoral y Dirección Financiera. En dicha sesión, el Consejo Superior de la Carrera consideró necesario aplicar

la prueba piloto a nivel desconcentrado, en razón a las características especiales de las Delegaciones Departamentales y de la Registraduría Distrital.

- La Gerencia del Talento Humano dio inicio a la aplicación de la prueba piloto en la Delegación Departamental de Cundinamarca a 31 servidores, con el fin de validar la propuesta de Reglamentación del Desempeño Laboral y sus respectivos instrumentos.
- Se llevó a cabo la consolidación del documento final de prueba piloto de la Delegación de Cundinamarca.
- Se ajustó el acto administrativo de adopción del Sistema Tipo de EDL.
- Se ajustaron los formatos de EDL periodo de prueba y evaluación anual
- Se elaboró el documento de estrategia de implementación de EDL.
- Se presentará para aprobación por parte del Consejo Superior de la Carrera la propuesta de Reglamentación de la Evaluación del Desempeño Laboral y Periodo de Prueba del Sistema Tipo.

✓ **Registro Público de la Carrera**

El artículo 42 de la ley 1350 de 2009 establece que “...*El Registro Público de la Carrera Administrativa de la Registraduría Nacional del Estado Civil estará conformado por todos los empleados actualmente inscritos o que se llegaren a inscribir con los datos que establezca el reglamento, que al efecto expida en Consejo Superior de la Carrera...*”.

En el marco de estas responsabilidades, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se desarrolló la aplicación tecnológica para la administración del Registro Público de la Carrera.
- En sesión del 13 de mayo de 2015, fueron presentados ante el Consejo Superior de la Carrera 12 expedientes de servidores públicos para analizar su situación en la carrera administrativa de los 12 analizados a la fecha en mención, con el fin de ser actualizada y/o cancelada su inscripción en el Registro Público de la Carrera, según el caso.
- Se llevó a cabo la Prueba Piloto en la Registraduría Distrital, en la cual se realizó el análisis de 6 expedientes, de los cuales 5 fueron presentados ante el Consejo Superior de la Carrera en sesión del 8 de octubre de 2015, dando por finalizada la Prueba Piloto. En dicha sesión, fueron aprobados en total 71 casos de los presentados.

- A la fecha, en total Sede Central y Distrital, fueron analizados y aprobados 83 casos por el Consejo Superior de la Carrera.
- Se realizaron los ajustes pendientes al aplicativo del Registro Público de Carrera - RPC, el cual ya se encuentra finalizado en su totalidad. Dicho aplicativo, será presentado para aprobación ante el Consejo Superior de la Carrera.

Se está a la espera de las directrices de las instancias pertinentes para dar inicio a la implementación del Registro Público de Carrera - RPC en el nivel desconcentrado.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2012 1 de Enero al 31 de Diciembre	
Activo Total	206.289
Corriente	139.408
No Corriente	66.882
Pasivo Total	65.932
Corriente	65.932
No Corriente	0
Patrimonio	140.357

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2012 1 de Enero al 31 de Diciembre	
Ingresos Operacionales	436.839
Gastos Operacionales	415.136
Gastos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	21.703
Ingresos Extraordinarios	-1.735
Gastos Extraordinarios	19.073
Resultado No Operacional	-20.808
Resultado neto	895

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2013 1 de Enero y al 31 de Diciembre	
Activo Total	222.560
Corriente	159.163
No Corriente	63.397
Pasivo Total	85.430
Corriente	85.430
No Corriente	0
Patrimonio	137.130

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2013 1 de Enero y al 31 de Diciembre	
Ingresos Operacionales	514.330
Gastos Operacionales	484.178
Gastos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	30.152
Ingresos Extraordinarios	4.536
Gastos Extraordinarios	11.732
Resultado No Operacional	-7.196
Resultado neto	22.956

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2014 1 de Enero y al 31 de Diciembre	
Activo Total	159.963
Corriente	100.568
No Corriente	59.395
Pasivo Total	75.232
Corriente	75.232
No Corriente	0
Patrimonio	84.731

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2014 1 de Enero y al 31 de Diciembre	
Ingresos Operacionales	1.078.345
Gastos Operacionales	1.112.101
Gastos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-33.757
Ingresos Extraordinarios	1.207
Gastos Extraordinarios	-4.996
Resultado No Operacional	6.204
Resultado neto	-27.553

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2015 1 de Enero y al 30 de Septiembre	
Activo Total	138.218
Corriente	82.083
No Corriente	56.135
Pasivo Total	63.991
Corriente	63.991
No Corriente	0
Patrimonio	74.227

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2015 1 de Enero y al 30 de Septiembre	
Ingresos Operacionales	461.657
Gastos Operacionales	451.427
Gastos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	10.230
Ingresos Extraordinarios	873
Gastos Extraordinarios	-1.891
Resultado No Operacional	2.764
Resultado neto	12.994

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2012 1 de Enero al 31 de Diciembre	
Terrenos	9.116
Edificaciones	33.586
Maquinaria y Equipo	6.364
Muebles enseres y equipo de oficina	72.577
Equipo de transporte, tracción y elevación	3.675
Depreciación Acumulada /Provisiones	-58.437
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	66.882
Otros activos	128.898

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2013 1 de Enero al 31 de Diciembre	
Terrenos	8.893
Edificaciones	34.783
Maquinaria y Equipo	10.180
Muebles enseres y equipo de oficina	72.456
Equipo de transporte, tracción y elevación	3.681
Depreciación Acumulada /Provisiones	-66.596
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	63.397
Otros activos	148.517

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2014 1 de Enero al 31 de Diciembre	
Terrenos	8.893
Edificaciones	34.329
Maquinaria y Equipo	8.713
Muebles enseres y equipo de oficina	76.587
Equipo de transporte, tracción y elevación	4.156
Depreciación Acumulada /Provisiones	-73.283
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	59.395
Otros activos	91.661

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2015 1 Enero al 30 de Septiembre	
Terrenos	9.125
Edificaciones	35.323
Maquinaria y Equipo	7.896
Muebles enseres y equipo de oficina	78.018
Equipo de transporte, tracción y elevación	3.611
Depreciación Acumulada /Provisiones	-77.838
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	56.135
Otros activos	70.396

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

Nota: Se anexa CD con el Inventario de Bienes Activos Vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 (Corte 20 Noviembre de 2015).

4. PLANTA DE PERSONAL

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN:			
• A la fecha de inicio de la gestión (6 diciembre 2011)	220	196	24
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación (30 octubre 2015)	381	336	45
Variación porcentual	73,18%	71,43%	87,50%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA:			
• A la fecha de inicio de la gestión (6 diciembre 2011)	2.974	2.945	29
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación (30 octubre 2015)	3.409	3.267	142
Variación porcentual	14,63%	10,93%	389,66%

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Gerencia del Talento Humano RNEC

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Fuente de Financiación: Recursos Presupuesto Nación - Registraduría Nacional

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Vigencia Fiscal Año 2012 1 de Enero al 31 de Diciembre				
Mantenimiento y Sostenibilidad del Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II	Garantizar la administración, operación y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de identificación de los colombianos y a la plataforma tecnológica instalada, de tal manera que se garantiza la producción de documentos, la vida social de los colombianos, el sistema electoral y la seguridad del estado.	X		\$ 31.510.506.090
Ampliación de la Red Corporativa de Telecomunicaciones - PMT	Contar con una solución integral del servicio de la Red Corporativa y de Telecomunicaciones del PMT, ampliando la capacidad existente, que le permita a la Registraduría Nacional del Estado Civil contar con una red corporativa segura, de servicios permanentes para la transmisión de datos y voz y servicio de Internet.	X		\$ 14.394.640.000
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO - VIGENCIA 2012				\$ 45.905.146.090

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Oficina de Planeación RNEC

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Vigencia Fiscal Año 2013 1 de Enero al 31 de Diciembre				
Mantenimiento y Sostenibilidad del Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II	Garantizar la administración, operación y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de identificación de los colombianos y a la plataforma tecnológica instalada, de tal manera que se garantiza la producción de documentos, la vida social de los colombianos, el sistema electoral y la seguridad del estado.	X		\$ 31.519.519.085
Ampliación de la Red Corporativa de Telecomunicaciones - PMT	Contar con una solución integral del servicio de la Red Corporativa y de Telecomunicaciones del PMT, ampliando la capacidad existente, que le permita a la Registraduría Nacional del Estado Civil contar con una red corporativa segura, de servicios permanentes para la transmisión de datos y voz y servicio de Internet.	X		\$ 14.970.425.600
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO - VIGENCIA 2013				\$ 46.489.944.685

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Oficina de Planeación RNEC

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Vigencia Fiscal Año 2014 1 de Enero al 31 de Diciembre				
Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II Nacional	Fortalecer la plataforma tecnológica que soporta el sistema de Identificación y Registro Civil PMT II	X		\$ 30.591.692.698
Ampliación de la Red Corporativa de Telecomunicaciones - PMT Región Nacional	Contar con una solución integral del servicio de la Red Corporativa y de Telecomunicaciones del PMT, ampliando la capacidad existente, que le permita a la Registraduría Nacional del Estado Civil contar con una red corporativa segura, de servicios permanentes para la transmisión de datos y voz y servicio de Internet.	X		\$ 17.540.307.302
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO - VIGENCIA 2014				\$ 48.132.000.000

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Oficina de Planeación RNEC

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Vigencia Fiscal Año 2015 1 de Enero al 30 de Noviembre				
Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II Nacional	Fortalecer la plataforma tecnológica que soporta el sistema de Identificación y Registro Civil PMT II	X		\$ 28.201.336.762
Ampliación de la Red Corporativa de Telecomunicaciones - PMT Región Nacional	Contar con una solución integral del servicio de la Red Corporativa y de Telecomunicaciones del PMT, ampliando la capacidad existente, que le permita a la Registraduría Nacional del Estado Civil contar con una red corporativa segura, de servicios permanentes para la transmisión de datos y voz y servicio de Internet.	X		\$ 18.066.516.521
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO - VIGENCIA 2015				\$ 46.267.853.283

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Oficina de Planeación RNEC

6. OBRA PÚBLICA

Vigencia Fiscal Año 2012 1 de Enero al 31 de Diciembre					
OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO
			Ejecutado (Marque "x")	En Proceso (Marque "x")	
Atlántico- Impermeabilización general del área del mezanine del edificio de la delegación de atlántico ubicado en la calle 77 no. 58-68.	Grupo IPV LTDA	N/A	X		\$ 2.307.000
Cauca - Mantenimiento fachada principal y lateral reconstrucción del andén perimetral	Lamanna SAS	N/A	X		\$ 33.132.132
Atlántico - Instalaciones y acometidas eléctricas del inmueble funciona Registraduría auxiliar. no. 3 barranquilla ubicada calle 26 no. 7/07	Construcciones Civiles Arquitectónicas Mecánicas Eléctricas Y Electrónica S.A.S	N/A	X		\$1.871.949
Santander-Mantenimiento (preventivo y correctivo y reparación menores instalaciones físicas eléctricas e hidráulicas inmueble RNEC en Santander incluyendo mano de obra y repuestos (lámparas, balastos cables eléctricos, tuberías llaves).	Salazar Riquett Gilberto Antonio	N/A	X		\$ 2.480.000
Guajira - Realizar adecuación y reparaciones locativas donde funcionan las Registradurías municipales de Manaure y Urmita	Murillo Cortes Luis Arcadio	N/A	X		\$ 7.800.000
Vichada- Mantenimiento de las instalaciones físicas de la delegación de Vichada.	Villazana González Juan Carlos	N/A	X		\$19.900.000
Huila -Servicio de mantenimiento y adecuación del alcantarillado Registraduría especial Neiva.	González Ipuz Alexander	N/A	X		\$ 2.880.860

Acta de Informe de Gestión 2011 - 2015
Dr. Carlos Ariel Sánchez Torres

Meta- Mantenimiento sistema eléctrico (incluido repuestos) Delegación del Meta y Registraduría especial de Villavicencio ubicado en la av. no. 40 no. 23/75	Lozada Peralta Marisol	N/A	X		\$ 3.896.921
Cundinamarca - Mantenimiento y adecuación redes eléctricas y unidad de medida Delegación departamental de Cundinamarca ubicada carrera 7 no. 17-01 Bogotá.	Redes y Servicios Eléctricos LTDA	N/A	X		\$7.586.390
Amazonas - Mantenimiento preventivo del sistema eléctrico y redistribución de los circuitos de aire.	Carihuasari Yaicate Samuel	N/A	X		\$ 4.120.000
Antioquia - Mantenimiento adecuación y reparación a las instalaciones de la Delegación y Registraduría especial de Antioquia	JP. Construcciones Y Reformas S.A.S	N/A	X		\$16.622.392
Huila - servicio de mantenimiento y adecuación 2 rampas de acceso a discapacitados Registraduría municipal Huila y gigante otras reparaciones menores.	JJ INGENIEROS S.A.S.	N/A	X		\$4.965.460
Boyacá -Pintura de fachada principal y áreas internas nueva sede Delegación.	Construc City LTDA	N/A	X		\$ 8.990.625

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Administrativa- Gerencia Administrativa y Financiera

Vigencia Fiscal 2013 1 de Enero al 31 de Diciembre					
OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO
			Ejecutado (Marque "x")	En proceso (Marque "x")	
Tolima -Pintada a todo costo de la fachada de la Registraduría municipal de Purificación Tolima	Control regional de higiene mantenimiento Ltda.	N/A	x		\$870.000
Cauca - Enlucimiento de la fachada del edificio de la Delegación dptal del Cauca con ocasión al acto administrativo municipal que así lo ordena para la semana santa.	Dorado Dorado Hebert Lizardo	N/A	x		\$ 11.453.336
Meta - Mantenimiento de la oficina del centro de acopio y del cuarto de baño de la Delegación Departamental del Meta	Cooperativa De Servicios Sociales Coopsocial	N/A	x		\$4.630.000
Oficinas Centrales - Adecuación de la red sanitaria de la cafetería en la RNEC sede CAN Bogotá	Russy Ladino Wilver Franciny	N/A	x		\$ 12.524.975
Atlántico - Contratar las obras de reparación de baterías sanitarias ubicadas en el primer y tercer piso de la Delegación del Atlántico.	Construcciones E Inversiones Matosma Eu	N/A	x		\$1.869.630
Casanare - Mantenimiento preventivo y correctivo viga canales y paredes internas (pintura impermeabilización, incluye materiales) Delegación. Departamental 2 piso y Registraduría especial 1er piso.	Barragán Cortes Carlos Andrés	N/A	x		\$9.925.769

Acta de Informe de Gestión 2011 - 2015
Dr. Carlos Ariel Sánchez Torres

Caldas- Adecuación del área de archivo y correspondencia y recepción de la Delegación de Caldas.	Agudelo Martínez José Wilson	N/A	x		\$8.664.928
Guainía- Reparaciones eléctricas de las oficinas de la Delegación Departamental de Guainía.	Erazo Ortiz Holmer Ricardo	N/A	x		\$ 10.000.000
Guaviare - Mantenimiento y reparaciones al inmueble donde funciona la sede de la Registraduría especial y Delegación Departamental.	Sierra Murcia Luis Felipe	N/A	x		\$1.000.000
Quindío - mantenimiento techos y zona de atención al público del inmueble donde funciona la Registraduría municipal de Calarcá.	Acosta Ramírez Jairo	N/A	x		\$4.731.058
Putumayo- Servicio de mantenimiento sede Delegación Departamental de Putumayo y Registraduría especial de Mocoa.	Benavides Salazar Yovani Armando	N/A	x		\$3.400.000
Oficinas Centrales Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste por instalación de domos en la entrada principal y acceso vehicular del edificio CAN.	Inversiones Inardex E U	N/A	x		\$ 71.934.216
Oficinas Centrales Suministro e instalación de enchape para piso y muros cocina del 5to piso Registraduría Nacional Estado Civil sede CAN Bogotá.	Paris Ingenieros SAS	N/A	x		\$2.363.840
Valle - Mantenimiento y reparaciones locativas en la Delegación del Valle.	Empresa Asociativa De Trabajo El Comunero	N/A	x		\$3.950.000
Boyacá - Mantenimiento y adecuación de redes eléctricas de la Registraduría especial de Tunja.	Construc City Ltda	N/A	x		\$4.541.052

Acta de Informe de Gestión 2011 - 2015
Dr. Carlos Ariel Sánchez Torres

Oficinas Centrales Suministro e instalación de las puertas metálicas de acceso vehicular a la RNEC sede CAN.	Inversiones Inardex EU	N/A	x		\$8.340.247
Adecuación de la red sanitaria de la cafetería ubicada en la RNEC sede CAN	Wilver Franciny Russy Ladino	N/A	x		\$9.619.755 adición \$ 2.905.220

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Administrativa- Gerencia Administrativa y
Financiera

Vigencia Fiscal 2014					
1 de Enero al 31 de Diciembre					
OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO
			Ejecutado (Marque "x")	En proceso (Marque "x")	
Tolima - Contratar la impermeabilización de la terraza y obras complementarias de la sede de la Registraduría de Purificación-Tolima.	Ingeniería Colombiana Limitada	N/A	X		\$43.728.767
Cauca - Realizar el enlucimiento de la fachada del edificio donde funciona la Delegación departamental y Registraduría especial de Popayán.	Mendez Vargas Leider	N/A	X		\$10.000.000
Atlántico - Contratar las obras de reparación de las baterías sanitarias del 1 y 3 piso de la Delegación.	HPR INGENIERIA SAS	N/A	X		\$2.013.093
Amazonas - Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste las obras de diseño y construcción de la subestación eléctrica de la delegación departamental de amazonas	Silvara Guerrero Jhon Alexander	N/A	X		\$27.994.688
Chocó - Mantenimiento y reparaciones del 2 y 3 piso de las instalaciones del. Dptal choco.	Baldrich Córdoba William	N/A	X		\$1.000.000
Meta - Contratar bajo sistema precios unitarios fijos sin formula reajuste obras de mantenimiento sede Delegación departamental meta y Registraduría especial de Villavicencio.	KA S A	N/A	X		\$86.294.933
Putumayo - Contratar el mantenimiento y adecuaciones a las instalaciones eléctricas de la delegación de Putumayo y Registraduría especial de Mocoa	MEDINA & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.S.	N/A	X		\$2.491.478
Santander - Contratar el servicio de mantenimiento de unidades sanitarias para la delegación de Santander	Bayona Cala Luis Alfredo	N/A	X		\$1.500.000

Huila - Mantenimiento y adecuaciones menores en la Registraduría especial del estado civil Neiva.	COOPROC	N/A	X		\$7.136.640
Guaviare - Mantenimiento y reparación del inmueble donde funciona la delegación departamental de Guaviare.	Morales López Elkin Mauricio	N/A	X		\$1.399.424
Risaralda - Suministro e instalación acometida eléctrica incluyendo materiales para retiro de ups dañada e instalación de ups nueva ya existente para Registraduría municipal Dosquebradas.	Salazar Jaramillo S.A.S.	N/A	X		\$2.916.530
Cauca - Mantenimiento a todo costo y reparación de la fachada del edificio de la Registraduría especial de Bolívar.	Pérez Sotelo José Fredy	N/A	X		\$ 2.000.000
Meta - Mantenimiento general del inmueble de la delegación departamental del meta y Registraduría especial de Villavicencio.	Cooperativa de Trabajo Asociado Probiservicios C.T.A.	N/A	X		\$3.114.198
Distrito - Contratar sistema de precios unitarios fijos sin formula reajuste obras de mantenimiento edificio Córdoba de la RNEC.	Grupo Ociss SAS	N/A	X		\$8.449.087
Tolima- Mantenimiento y adecuación área de archivo de la delegación departamental.	Archivos y Suministros Cajas y Carpetas LTDA	N/A	X		\$6.720.000
Nariño - Servicio de mantenimiento e instalaciones eléctricas de interruptores, tomacorrientes, lámparas y cambio de balastos del. Nariño	EW ELITE CONSTRUCCIONES SAS	N/A	X		\$1.000.000
Arauca - Contratar bajo sistema precios unitarios fijos sin formula reajuste el mejoramiento y adecuación cubierta y cielorrasos instalaciones delegación departamental de Arauca y Registraduría especial de Arauca.	Proyectos Estratégicos Integrales S.A.S	N/A	X		\$ 36.750.004

Valle - Contratar el mantenimiento y reparaciones locativas en la delegación departamental del valle de cauca y Registraduría. Especial de Cali.	Constructora & Distribuidora GB S.A.S.	N/A	X		\$10.398.009
Caldas - Contratar el mantenimiento y adecuaciones al sistema eléctrico, instalaciones lámparas 1 y 4 piso de la delegación departamental de Caldas	T.E.I. Soluciones Industriales S.A.S.	N/A	X		\$ 2.173.313
Atlántico - Contratar el mantenimiento y reparaciones menores del inmueble donde funciona la Delegación Departamental de Atlántico.	HPR INGENIERIA SAS	N/A	X		\$1.538.373
Tolima - Mantenimiento y adecuación del área de archivo oficina nomina Delegación Departamental del Tolima.	IKIU DESÍGN SAS	N/A	X		\$ 3.950.000
Nariño - Realizar mantenimiento, adecuación y reparación a las instalaciones del edificio de la Delegación.	INGSERCOL SAS	N/A	X		\$2.876.250
Nariño - Servicio de mantenimiento del edificio de la Delegación Departamental en la ciudad de Pasto.	Rosero Noguera Julia Amparo	N/A	X		\$3.994.200
Antioquia - Realizar el mantenimiento a las instalaciones locativas de la Delegación Departamental de Antioquia	Virgen Durango Noelia del Socorro	N/A	X		\$ 8.000.000
Caldas - Contratar mantenimiento y adecuación sistema eléctrico, instalaciones lámparas (luces) para 2do y 3er piso Delegación Departamental de Caldas.	T.E.I. Soluciones Industriales S.A.S.	N/A	X		\$4.955.969
Caquetá - Mantenimiento y reparaciones locativas de la Registraduría especial y Delegación Departamental de Caquetá.	Construcciones y diseños tercer milenio S.A.S.	N/A	X		\$2.027.876
Santander - Contratar pintura y reparaciones menores de la Registraduría municipal de Málaga Santander.	Eslava y Diaz asociados. SAS	N/A	X		\$ 6.894.800

Acta de Informe de Gestión 2011 - 2015
Dr. Carlos Ariel Sánchez Torres

Guainía - Mantenimiento y adecuaciones menores al inmueble de la Delegación Departamental del Guainía.	Erazo Ortiz Holmer Ricardo	N/A	X		\$7.950.000
Norte Santander - Servicio de mantenimiento de la sede de la Delegación Departamental de norte Santander.	Noguera quintero miguel Alexander	N/A	X		\$7.020.000

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Administrativa- Gerencia Administrativa y Financiera

Vigencia Fiscal 2015 1 de Enero al 4 de Noviembre					
OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO
			Ejecutado (Marque "x")	En proceso (Marque "x")	
Cauca - Realizar el enlucimiento a todo costo de la fachada del edificio donde funciona la delegación departamental de cauca y Registraduría. Especial de Popayán con ocasión al acto administrativo municipal que así lo ordena para semana santa.	Méndez Vargas Leider	N/A	X		\$ 12.000.000
Centrales - Contratar bajo sistema precios unitarios fijos sin formula de reajuste de adecuación cubierta cielo raso ala occidental antiguo centro atención e información ciudad. CAIC.	Diseños Y Construcciones S.A.S.	N/A	X		\$ 10.269.578

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Administrativa- Gerencia Administrativa y Financiera

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

A. INGRESOS

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2012 01 de Enero al 31 de Diciembre			
Aportes de la Nación	441.511	407.918	92,39%
Recursos Propios			
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2013 01 de Enero al 31 de Diciembre			
Aportes de la Nación	599.529	534.971	89,23%
Recursos Propios			
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2014 01 de Enero al 31 de Diciembre			
Aportes de la Nación	1.132.719	1.070.992	94,55%
Recursos Propios			
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2015 01 de Enero al 30 de Octubre			
Aportes de la Nación	871.685	733.540	84,15%
Recursos Propios			
Otros Conceptos			

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera - Gerencia Administrativa y Financiera

B. GASTOS

GASTOS				
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO INICIAL (Millones de Pesos)	VALOR PRESUPUESTADO FINAL (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2012 01 de Enero al 31 de Diciembre				
Funcionamiento	303.760	395.606	362.718	91,69%
Inversión	45.905	45.905	45.199	98,46%
Total Año 2012	349.665	441.511	407.917	92,3%
Vigencia Fiscal Año 2013 01 de Enero al 31 de Diciembre				
Funcionamiento	345.766	553.039	488.619	88,35%
Inversión	46.490	46.490	46.352	99,70%
Total Año 2013	392.256	599.529	534.971	89,23%
Vigencia Fiscal Año 2014 01 de Enero al 31 de Diciembre				
Funcionamiento	697.176	1.084.587	1.023.463	94,36%
Inversión	42.632	48.132	47.530	98,75%
Total Año 2014	739.808	1.132.719	1.070.993	94,55%
Vigencia Fiscal Año 2015 01 de Enero al 30 de Octubre				
Funcionamiento	276.954	821.427	687.290	83,67%
Inversión	42.632	50.258	46.250	92,03%
Total Año 2015	319.586	851.685	733.540	85,14%

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

8. CONTRATACIÓN

NATURALEZA DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2012 01 de Enero al 31 de Diciembre		
Arrendamiento	6	\$344.021.650
Compraventa	12	\$193.055.438
Interadministrativo	6	\$19.198.535.979
Seguros	1	\$26.301.925
Mantenimiento	4	\$62.121.560
Obra	1	\$17.698.978
Prestación de servicios	50	\$72.443.891.025
Prestación de servicios Personales	160	\$2.659.494.524
Suministro	25	\$419.518.659
Transporte	1	\$1.080.000.000
Totales	266	\$96.444.639.738

Fuente: Informe de Gestión Vigencia 2012

NATURALEZA DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2013 01 de Enero al 31 de Diciembre		
Prestación de Servicios	55	\$481.827.689.720
Arrendamiento	2	\$864.486.365
Compraventa	4	\$646.579.056
Interadministrativo	12	\$52.655.376.975
Intermediación de seguros	1	\$0
Mantenimiento	1	\$45.388.692
Prestación de servicios Personales	144	\$2.816.242.351
Seguros	1	\$349.950.000
Suministro	3	\$4.279.914.279
Suscripción	33	\$24.655.800
Totales	255	\$543.510.283.238

Fuente: Informe de Gestión Vigencia 2013

NATURALEZA DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2014 01 de Enero al 31 de Diciembre		
Arrendamiento	4	\$6.132.309.803
Prestación de servicios	111	\$64.095.760.072
Otros	12	\$19.057.213.586
Totales	127	\$89.285.283.461

Fuente: Informe de Gestión Vigencia 2014

NATURALEZA DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2015 01 de Enero al 30 de Octubre		
Prestación de Servicios	84	\$374.323.485.353
Interadministrativo	5	\$18.291.580.211
Arrendamiento	3	\$1.132.910.884
Totales	92	\$393.747.976.448

Fuente: Reporte Informe Acta de Gestión- Oficina Jurídica

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA
Políticas				
	Por la cual se crean las Políticas Informáticas.	Resolución	3257	5/08/2005
Políticas Informáticas	Por la cual se modifica la Resolución No. 3257 de 2005 de Políticas Informáticas.	Resolución	13829	12/12/2011
	Por la cual se modifica la Resolución 13829 de diciembre 12 de 2011, adicionando nuevas Políticas Informáticas.	Resolución	9025	30/10/2012
Políticas y Directrices en la Registraduría Nacional del Estado Civil	Por la cual se adopta el procedimiento para formular Políticas y Directrices en la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Resolución	7584	24/11/2008
Política de Administración de Riesgos	Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos y la Guía de Administración del Riesgo.	Resolución	8183	05/12//2008
Política de Desarrollo del Talento Humano	Por la cual se adopta la Política del Desarrollo de Talento Humano.	Resolución	2195	16/04//2009
Política de Estilo de Dirección	Por la cual se adopta la Política de Estilo de Dirección de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Resolución	2196	16/04/2009
Política de Información y Comunicación Pública	Por la cual se adopta la Política de Información y Comunicación Pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Resolución	2197	16/04/2009

Política Ambiental	Por la cual se adopta la política ambiental de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Resolución	4796	21/07/2009
Reglamentos				
Reglamento de Recaudo	Por medio de la cual se adopta el "Reglamento Interno del Recaudo de Cartera de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil", de conformidad con lo ordenado en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1066 del 29 de julio de 2006.	Resolución	0557	19/02/2007
	Por medio de la cual se modifica, adiciona y actualiza el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera de la Registraduría nacional del Estado Civil y del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Resolución	5510	6/07/2013
Reglamento del Consejo Superior de la Carrera	Por la que se adopta el Reglamento del Consejo Superior de la Carrera.	Acta	0002	24/01/2013
Reglamento de la Comisión de Personal Central	Por la que se adopta el Reglamento de la Comisión de Personal Central.	Acta	0002	24/01/2013
Reglamento de la Comisión de Personal Seccional	Por la que se adopta el Reglamento de la Comisión de Personal Seccional.	Acta	0002	24/01/2013
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.	Documento	D-GTH-PTH-003	10/02/2015
Manuales				
Manual de Funciones y Competencias Laborales	Por la cual se establecen el Manual de Funciones y los Requisitos Específicos para los empleos de la planta de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Resolución	6053	27/12/2000

	Por el cual se establece la nomenclatura y clasificación de empleos de la RNEC y se dictan otras disposiciones.	Decreto	1011	06/06/2000
	Por el cual se establece la planta de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones.	Decreto	1012	06/06/2000
	Por la cual se modifica parcialmente el artículo 21 de la Resolución 6053 de 2000.	Resolución	3358	19/09/2001
	Por la cual se adiciona parcialmente el artículo 21 de la Resolución 6053 del 27 de diciembre de 2000.	Resolución	3365	09/07/2007
	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 3358 de 2001.	Resolución	8212	03/12/2007
	Por medio de la cual se establece y adopta el manual específico de funciones y competencias laborales para el desempeño de cargos del nivel directivo en la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Resolución	8479	12/12/2008
	Por la cual se adiciona parcialmente el artículo 21 de la Resolución 6053 de 2000.	Resolución	13024	24/12/2010
Manual de Procedimientos	Por la cual se adopta el manual de procedimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Resolución	8185	05/12/2008
Manual de Calidad	Por la cual se adopta el Manual de Calidad en la Entidad. (Vigente, Versión 2 de 2013)	Resolución	5801	01/09/2009
Manual de Indicadores	Por la cual se adopta el Manual de Indicadores de la Entidad. (Vigente Versión 3, 2012)	Resolución	5802	01/09/2009
Manual de Contratación RNEC	Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Resolución	6260	28/06/2013
Manual de Contratación del FRR	Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Resolución	0002	07/01/2014

Otros				
Programa de Incentivos	Por el cual se adopta el reconocimiento de estímulos e incentivos no pecuniarios de la Organización Electoral.	Resolución	8175	05/12/2008
Tablas de Retención Documental	Por la cual se Actualizan y Adoptan las Tablas de Retención Documental de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Resolución	7109	30/08/2012
Red de Macroprocesos y Procesos	"Por la cual se adopta la Red de Macro Procesos y Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Resolución	10320	08/10/2013
Programa de Re inducción	Por la cual se deroga la Resolución No. 263 del 15 de enero de 2015 y se adopta e implementa el Programa de Re inducción en la Organización Electoral.	Resolución	0812	03/02/2015
Modelo Estándar de Control Interno-MECI	Por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de los Fondos Adscritos, se determinan las competencias institucionales para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de calidad y se derogan las resoluciones 2758 del 21 de abril de 2006 y 5766 del 31 de agosto de 2009.	Resolución	5424	01/06/015
Compromiso Ético	Por la cual se adopta el Compromiso Ético Institucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se reglamenta el funcionamiento del Comité de Ética y Grupo de Gestión Ética de la Entidad.	Resolución	11497	06/10/2015
Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias	Por la cual se establecen los lineamientos para el trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Consultas en la RNEC y se deroga la Resolución No. 6890 de 2014.	Resolución	12011	13/10/2015

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Oficina de Planeación RNEC

10. CONCEPTO GENERAL

Como soporte a los procesos misionales y de apoyo de la Entidad, el Macro proceso de Gestión Administrativa y Financiera desarrolló a través de sus procesos actividades encaminadas a la administración, ejecución y control de los recursos físicos y financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con un enfoque de servicio y atención oportuna a las necesidades en términos eficiencia y eficacia, y desarrollando en términos de transparencia la contratación de bienes y servicios en coordinación y articulación con las dependencias del nivel central y desconcentrado.

En materia administrativa durante la vigencia 2014 se realizó el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de la Entidad, obteniendo como resultado que a 31 de diciembre de 2014 se contara con 80.325 bienes, teniendo en cuenta los que venían de 2013, los adquiridos en 2014 y los bienes dados de baja. Igualmente, se identificaron al cierre de la vigencia, 14.324 equipos de bienes destinados al desarrollo del Proyecto de Modernización Tecnológica, distribuidos en el Nivel Central y Desconcentrado.

Así mismo, de conformidad con los procedimientos establecidos para efectuar la baja de bienes muebles, en la vigencia de 2014 se realizó la baja a 3221 bienes que se encontraban en estado de obsolescencia, inservibles y en desuso.

En materia Financiera se realizó seguimiento y evaluación a las actividades presupuestales, contables y de tesorería; así como el desarrollo de políticas y procedimientos que garantizaron la provisión, utilización, registro y control adecuado de los recursos financieros de la Entidad.

Durante las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 se obtuvo una ejecución presupuestal eficiente, alcanzando altos porcentajes de ejecución de los recursos financieros, lo que permitió atender oportunamente todas las necesidades de orden electoral y de normal funcionamiento de la Entidad. En la siguiente tabla se observa el comportamiento de la ejecución presupuestal en el cuatrienio 2012-2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO INICIAL (Millones de Pesos)	VALOR PRESUPUESTADO FINAL (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2012 01 de Enero al 31 de Diciembre				
Funcionamiento	303.760	395.606	362.718	91,69%
Inversión	45.905	45.905	45.199	98,46%
Total año 2012	349.665	441.511	407.917	92,39%
Vigencia Fiscal Año 2013 01 de Enero al 31 de Diciembre				
Funcionamiento	345.766	553.039	488.619	88,35%
Inversión	46.490	46.490	46.352	99,70%
Total Año 2013	392.256	599.529	534.971	89,23%
Vigencia Fiscal Año 2014 01 de Enero al 31 de Diciembre				
Funcionamiento	697.176	1.084.587	1.023.463	94,36%
Inversión	42.632	48.132	47.530	98,75%
Total Año 2014	739.808	1.132.719	1.070.993	94,55%
Vigencia Fiscal Año 2015 01 de Enero al 30 de Octubre				
Funcionamiento	276.954	821.427	687.290	83,67%
Inversión	42.632	50.258	46.250	92,03%
Total Año 2015	319.586	871.685	733.540	84,15%

Fuente: Reporte Acta Informe de Gestión- Dirección Financiera RNEC

Es importante mencionar que la Contraloría General de la República, evaluó la gestión de la Registraduría Nacional del Estado Civil y destacó los sistemas de control de gestión, resultados, legalidad, financiero y el componente de Control Interno, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con los que se administran los recursos y los resultados de la gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha.

La evaluación de la gestión y resultados arrojó una calificación de 89.57 puntos, con **concepto favorable** lo cual permitió que el órgano de control **feneciera la cuenta fiscal de la Entidad**.

**RESULTADOS DE LA GESTION Y VIGENCIA 2014
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS			
COMPONENTE	Ponderación Subcomponente %	Consolidación de la Calificación	Ponderación Componente %
Calificación Componente Control de Gestión	20%	89,25	17,85
Calificación Componente Control de Resultados	30%	91,28	27,384
Calificación Componente Legalidad	10%	89,84	8,984
Calificación Componente Financiero	30%	90,00	27,00
Calificación Componente de Control Interno	10%	83,53	8,353
CALIFICACION FINAL DE LA GESTION Y RESULTADOS PONDERADA			89,571

Fuente: Informe de Auditoría de la Contraloría General de la Republica RNEC- Vigencia 2014- Agosto de 2015

Finalmente, la Oficina de Planeación y la Gerencia Administrativa y Financiera durante la vigencia 2015, elaboraron y estructuraron el Anteproyecto de Presupuesto de la RNEC para la vigencia 2016, el cual fue presentado al Ministerio de Hacienda y Credito Público en el mes de marzo de 2015. A continuación se muestra los recursos solicitados por funcionamiento e inversión:

CONCEPTO	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	TOTAL NECESIDADES REALES ANTEPROYECTO	REGISTRO SIIF - NACIÓN MHCP	DIFERENCIA
	NORMAL FUNCIONAMIENTO	GASTOS ELECTORALES	ADICIONALES			
GASTOS DE FUNCIONAMIE NTO	\$ 275.959.024.596	\$ 224.614.891.602	\$ 174.061.893.483	\$ 674.635.809.681	\$ 275.959.024.596	\$ 398.676.785.085
Gastos de Personal	\$ 198.809.122.596	\$ 78.247.947.511	\$ 156.875.093.614	\$ 433.932.163.721	\$ 198.809.122.596	\$ 235.123.041.125
Gastos Generales	\$ 23.327.028.000	\$ 37.112.754.761	\$ 12.192.129.204	\$ 72.631.911.965	\$ 23.327.028.000	\$ 49.304.883.965
Transferencias Corrientes	\$ 53.822.874.000	\$ 109.254.189.330	\$ 4.994.670.665	\$ 168.071.733.995	\$ 53.822.874.000	\$ 114.248.859.995
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 21.315.918.810		\$ 20.272.704.394	\$ 41.588.623.204	\$ 21.315.918.810	\$ 20.272.704.394
TOTAL	\$ 297.274.943.406	\$ 224.614.891.602	\$ 194.334.597.877	\$ 716.224.432.885	\$ 297.274.943.406	\$ 418.949.489.479

11.Firma:



CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

Registrador Nacional del Estado Civil